Francisco Manuel Campos Colina (1 de 2)
SECRETARIO GENERAL
Fecha Firma: 21/12/2021
HASH: 2a5dd2c9babc9ce7b59703ea79895f1e

Jose Manuel Tofiño Perez (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 21/12/2021
HASH: 984835889011398ca796556ea06842fa7

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Jose Manuel Tofiño Pérez (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES
Dª. Elvira Manzaneque Fraile (PSOE,
D. Francisco Rodríguez Sánchez (PSOE)
Dª Inmaculada Martín de Vidales Alanis (PSOE)
D. Gerardo Borrachero Guzmán (PSOE)
Dª. Belén Beamud González (PSOE)
D. Carlos Amieba Escribano (PSOE)
Dª. Sandra Quevedo Rodríguez (PSOE)
D. Ángel Menchero Alonso (PSOE)
Dª. Clara Isabel de las Heras Oeo (PSOE)
D. Alejandro Hernández López (PSOE)
Dª. Lucía Palomera González (PSOE)
Dª. Alejandra Hernández Hernández (PP)
D. Jaime Iván Ruiz Durán (PP)
Dª. María Asunción Robles Sánchez (PP)
D. Jose María Mijarra López (PP)
D. Raúl Casla Casla (C´s)
D. Gonzalo Álvarez Martínez (C´s)
D. Andrés García García (Unidas por Illescas)

CONCEJALES EXCUSADOS
D. Pedro García Biencinto (PP)
D. Víctor Manuel Gil Alonso (C´s)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
D. Francisco Campos Colina

En la Villa de Illescas (Toledo), a treinta de noviembre de dos mil veintiuno siendo las nueve horas y veinte minutos, se da inicio a la sesión de Pleno, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, estando presentes los Sres. y Sras. Concejales relacionados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, y actuando como Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco Campos Colina.

Está presente el Sr. Interventor Interino, D. Luis Alberto Hernández Millas.

A continuación, pasaron a tratar, deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el correspondiente

ORDEN DEL DÍA:

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 56

1º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL Y ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS PARA EL EJERCICIO 2022, ASÍ COMO BASES DE EJECUCIÓN, ANEXO DE INVERSIONES Y APROBACIÓN PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2022, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Considerado Informe de Tesorería de Previsión de Ingresos para el presupuesto 2022 de 24.11.21.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fechas:

- 24.11.21 económico-financiero
- 25.11.21 reglas fiscales

Atendido el informe de Secretaria de 24.11.21, con relación a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal anualidad 2022.

Considerada la Memoria de la Alcaldía de 24.11.21.

Dada lectura al Dictamen de la Comisión Especial Permanente de Cuentas y Hacienda de 25.11.21 que, como comisión informativa, ha conocido del asunto.

Abierto el debate, interviene el Sr. Concejal delegado en materia de Economía y Hacienda, D. Gerardo Borrachero Guzmán, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Presupuesto del ejercicio 2022. Se ha cerrado con un total de ingresos y de gastos por un importe total de 34.245.075,35 euros. Ello supone un incremento con respecto al ejercicio anterior, al 2021, cercano a 4 millones de euros. Primero voy a hacer un detalle de la partida de ingresos del capítulo 1 al 5, y luego un detalle de los gastos del capítulo 1 al 5, para luego pasar del capítulo 6 al capítulo 9. ¿Por qué? Porque primero quiero que se vea el análisis de los ingresos y gastos a nivel corriente, a nivel operativo, y luego, posteriormente, lo que es la ejecución de inversiones con la financiación propia, además de las transferencias de capital y las transferencias.

Entonces, en el presupuesto tenemos como ingresos, en cuanto al **capítulo 1, están los impuestos directos**, los que de forma directa tributan por la riqueza de la persona. En este sentido, hemos tenido un incremento de 512.000 euros. Este incremento no es como consecuencia de una subida de impuestos, sino es como consecuencia de lo que es la regularización que se llevó a cabo en el 2021, con respecto al principio de devengo, no el principio de caja, que es como se había contabilizado hasta la fecha. Por lo tanto, ese principio de devengo ha supuesto que, en cuanto a los impuestos directos, haya visto un incremento de 512.000 euros, salvo

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 56

en el de la plusvalía, que ha tenido una reducción de 50.000 euros por prudencia, en el sentido que en el año anterior se presupuestaron 500.000 euros, y este año se ha presupuestado 450.000 euros. Esto es en cuanto a los impuestos indirectos. Tener en cuenta que los impuestos directos son la parte troncal de los ingresos, puesto que dependen del padrón, en el sentido de que es un impuesto que se da en cuanto a la población y en cuanto al padrón y, por lo tanto, es un ingreso que siempre va a estar en todo presupuesto.

En cuanto a los impuestos indirectos, en este caso estamos hablando del **ICIO,** el de construcciones, instalaciones y obras. Ahí ha supuesto un incremento de 250.000 euros como consecuencia del informe llevado a cabo por el arquitecto municipal, en el cual se estima, atendiendo a la media de años anteriores, el estudio de las posibles obras que van a surgir en cuanto al ejercicio 2022, ha supuesto y enmarca un presupuesto total de 4.250.000. Hay que hacer un pequeño matiz en cuanto a los ingresos. El establecimiento de ingresos, como bien he comentado antes, en cuanto a los impuestos de tipo directo es por el padrón, en cuanto al ICIO, se realizan a través de una estimación de cómo está ahora mismo el mercado inmobiliario y lo que es el tema de construcciones dentro del municipio de Illescas. En este sentido, el ICIO cierra al final con 4.250.000.

Tasas, precios públicos y otros. En este caso, si nos fijamos con respecto al 2021 y el 2022, que es el presupuesto actual, tendríamos una disminución de 231.280,46. Ojo, hay que matizar, porque en el 2021 se consideraron las mejoras del convenio urbanístico, SAU 2+3, por un importe de 637.000 euros, que es un ingreso que está anclado a ejecutar en años posteriores. Por lo tanto, es una partida que presupuestariamente también va a estar a nivel de ejecución presupuestaria en el 2022. Por lo tanto, tenemos que ir ahora partida a partida para ver cuál es el movimiento que ha surgido dentro de las tasas, precios públicos y otros. El incremento, si comparamos el 2021 con el 2022, en cuanto a las tasas, hemos tenido un incremento de 129.000 euros, y en cuanto a los precios públicos, un incremento de ±190.000 euros, teniendo en cuenta que también se incrementan las multas de tráfico. ¿Por qué? Porque en este año, el 2022, es un año de una normalidad, entre comillas, con respecto al COVID. No se puede comparar con el año 2021 y con el año 2020 en cuanto a los precios públicos. Se hizo una reducción, sobre todo en el 2020, bastante considerable, y en el 2022, a nivel financiero, a nivel presupuestario, se está viendo cierta luz y, por lo tanto, a través de los informes de los técnicos, de que esto es una partida que, además del informe de recaudación, se soporta con los informes de los responsables técnicos que están en el día a día, y han hecho una estimación, y además del estudio que se hace con la contabilidad, con el dato real de años anteriores, se estima que el incremento que se produce es el que se ha mencionado tanto en las tasas, precios públicos, y en cuanto a las multas de tráfico. Un pequeño apunte en cuanto a tasas y en cuanto a precios públicos. Ahí no depende tanto, sí las tasas, pero el precio público no depende tanto del padrón, sino de lo que el ciudadano quiera utilizar o no ese servicio público que está prestando el ayuntamiento. Por lo tanto, es una partida, es un grupo de gasto que puede variar de un año a otro. Por lo tanto, la estimación es complicada, en el sentido que puede, pero se ha hecho un estudio, y el presupuesto a 2022 hay que recalcar que se basa en la filosofía de imputar ingreso mínimo real con el gasto máximo a nivel también real. Luego ya iremos viendo, cuando concluyamos el estudio de cada partida, cómo se ha hecho el presupuesto 2022.Esto es en cuanto a las tasas, precios públicos y otros.

En cuanto a las transferencias corrientes. Ojo, las transferencias corrientes son los ingresos, en este caso, que percibe el ayuntamiento vía subvenciones y vía

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 56

participación en los tributos del Estado. Si comparamos el 2022 con el 2021, a nivel absoluto, a nivel macro, tendríamos una disminución de 579.000 euros, pero esto es como consecuencia, en cuanto a la variación que hemos tenido con respecto a 2021, pero hay que matizar que existen incrementos en partidas, partidas tales como la participación y los tributos del Estado. Tenemos un incremento de 250.000 euros. Recordar que, en la participación en los tributos del Estado teníamos una regularización negativa anual de 140.000 por una regularización que se hizo en el 2008, a fecha de hoy en el 2022 ya no tenemos, además de no tener ninguna deuda a nivel bancario, no tenemos ninguna deuda con el Estado. Por eso es el incremento de los 149.000 euros, además del incremento que supone el aumento de la población. Cuanta más población empadronada tenga el municipio, más tiene como ingreso en la participación de los tributos del Estado.

Luego, **en cuanto a las subvenciones** también se tiene un incremento de unos ±140.000 euros, y en cuanto a los fondos europeos Feder vía EDUSI, se tiene un incremento de 216.000 euros, subvención que va para financiar el capítulo 2. ¿Qué es lo que ocurre? El efecto aquí ha sido el efecto negativo en cuanto al POEFE. A los fondos europeos, 1.033.000, por eso viene esa disminución de 579.000 euros, a recordar que es un programa de empleo cuya actividad es operativa tanto en el año 2021 como en el año 2022. ¿Qué ocurre? Es un ingreso que ya se ancló en el 2021 para ejecutar en el 2022. Por lo tanto, esto es un presupuesto. Luego está la realidad en cuanto a la ejecución. En la ejecución presupuestaria se va a tener en cuenta lo que se ha presupuestado, y lo que se ha presupuestado en el año anterior, que tiene que ejecutarse en el año 2022. Por lo tanto, el estudio real que se ha hecho es este. Hay una disminución, pero, en definitiva, existe un incremento, porque en cada partida que he comentado antes tiene un incremento con respecto a 2021, y luego también estaría la ejecución de ese ingreso que hemos tenido en el 2021, pero que se ejecuta también en el 2022.

Por último, dentro del capítulo 1 al capítulo 5 estarían **los ingresos patrimoniales**, que apenas tienen ninguna variación. ¿Qué es riqueza patrimonial? Es el canon. ¿Qué es el canon? De forma también muy resumida, es como una tasa, no precio público, por decirlo de una manera, pero que la tasa se cobra por un servicio que ese ciudadano tiene una prestación económica: un bar, la churrería. Eso es el canon. Sin embargo, una tasa es por el uso de suelo público que no tiene competencia en el mercado privado, y el precio público es la prestación de un servicio que tiene competencia privada, como una escuela infantil.

En este sentido, estaríamos hablando de que la suma de capítulo 1 al 5 son 27.905.145,99. ¿Por qué no sigo con el 6, con el 7, con el 8 y con el 9? Porque esta es la parte troncal de todo presupuesto. Me explico. Del capítulo 1 al 5 son los ingresos corrientes, son los ingresos que todo ayuntamiento debe tener sí o sí en su actividad. Tienes que tener unos impuestos, tienes que tener unas tasas, tienes que tener unas subvenciones y tienes que tener el canon. Sin embargo, del capítulo 6 al 9, puede que lo tengas o no. Puedes enajenar, puedes tener suelo público o no, tener un suelo público, tener una parte de ingreso por préstamos, pero la parte troncal del capítulo 1 al 5 es la que estima los ingresos corrientes, que, si me permiten, la vamos a comparar ahora con los gastos, y luego volveremos otra vez a los ingresos 6, 7, 8 y 9 para compararlos con los gastos 6, 7, 8 y 9.

En cuanto a los gastos del capítulo 1 al 5, ahí estaríamos hablando, exactamente igual, de la parte troncal de gastos de ejecución que tiene todo ayuntamiento, que lo que es el capítulo 1, es el gasto del personal. Un ayuntamiento sin personal laboral no puede funcionar. El capítulo 2 son los gastos corrientes, es la

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 56

actividad municipal, los gastos que tiene ese personal, los medios que tiene ese personal para poder llevar el día a día. El capítulo 3, estaríamos hablando de la parte de gastos de tipo financiero, que son las comisiones que, en todo ayuntamiento, por tener saldo en cuenta bancaria, vas a tener las típicas comisiones, y luego estaríamos en las transferencias corrientes. Las transferencias corrientes, hemos dicho ya el capítulo 4 de ingresos, son las subvenciones que nosotros percibimos, pues ahora estaríamos hablando de las subvenciones que el ayuntamiento da a las distintas entidades, o dentro también del Fondo de Emergencia Social. Luego estaría el capítulo 5, que es para provisiones, para el tema de contingencias, que este ayuntamiento nunca ha tenido, y el 2022 es exactamente igual: sigue con la misma línea. No tenemos un riesgo para poder provisionar. El único riesgo que existe, entre comillas, es el saldo que tenemos pendiente de cobro, que ya se dota, como ya sabéis, en el cierre del 2020, que es el dato real que podemos tener ahora, de más de 8 millones y medio de euros, que por ley te obliga, y nosotros, además, hemos ido a la máxima prudencia y hemos considerado ese saldo pendiente de cobro con el máximo riesgo y, por lo tanto, con la máxima previsión posible.

Capítulo 1. En capítulo 1, estamos hablando de que en 2021 se cerró un presupuesto de 14.745.931,55 euros, y ahora hemos pasado a 15.020.000. Ojo, **capítulo 1, RPT, la relación de puestos de trabajo**, que es también lo que paralelamente se tiene que aprobar en este Pleno. La RPT, ya tenéis toda la información, el informe de Secretaría, en el cual se detalla muy bien los pasos que se han llevado a cabo. No es ni más ni menos, primero, que un documento que es dinámico. Ahora mismo se aprueba lo que es la estructura laboral asociada a este presupuesto, en la cual se enmarca tanto el personal funcionario como el personal tipo laboral, y es ni más ni menos que la clasificación tanto de funcionarios como de personal laboral. ¿Qué diferencia hay con respecto al año anterior? Que esta relación de puestos de trabajo engloba nuevas plazas, que son agentes de Policía local, 5 nuevos agentes, y 3 personas de C1, del cuerpo de auxiliar administrativo. Esa es la variación que hemos tenido, más lo que ya se comentó en la comisión, de la variación de los trienios, la variación de programa, etcétera, que hace que esa variación que tengamos en gastos de personal, tengamos un incremento de 235.000 euros, además de la valoración que se ha hecho al alza, o el incremento del 2 %, tanto para el personal funcionario como para el personal laboral, excluyendo a los concejales, que estamos liberados, que no tenemos esa revalorización salarial. Esto es en cuanto a lo que es la RPT, a lo que es la relación, y esto es en cuanto al capítulo 1, de gasto de personal. Tenéis todo el detalle dentro del presupuesto, que se ve por categoría, dentro de área de gasto, etcétera. También tener en cuenta que el gasto de personal también se incluye un gasto de formación, tal como se hizo en el año 2021, de 50.000 euros. Este año también se mantiene dentro de gastos de personal la formación de los empleados, ni que decir tiene, algo vital, es una inversión que hace el ayuntamiento en pro para la ciudadanía, que se ha estimado en presupuesto de 50.000 euros. Esto es, de forma resumida, lo que es el tema de gastos de personal, junto con la relación de puestos de trabajo, que, tal como he comentado antes, es la estructura organizativa dentro del personal funcionario, dentro del personal laboral, y que también en esas nuevas plazas se detalla las funciones, la estructura organizativa que se incorpora dentro de la estructura organizativa general del ayuntamiento.

Gasto del personal. Gastos corrientes. Los gastos corrientes es la actividad municipal. Es lo que hace el ayuntamiento, básicamente, junto con las transferencias que damos a las subvenciones, más las inversiones, pero eso lo vamos a ver nuevo. Por este lado, estaríamos hablando que **en el 2022 que se ha estimado un**

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 56

presupuesto de 10.852.468,30. Aquí hay que hacer hincapié también en el POEFE. Os acordáis que, cuando se estableció el programa de formación, se estableció también un gasto de ±1.033.000. **Ese gasto, pese a ser un capítulo 2**, se ancló, porque tenía un ingreso afectado, que es el que hemos visto antes, con las transferencias corriente. Por lo tanto, el estudio que tenemos que hacer ahora, hay que tener muy en cuenta ese 1.033.000. Según a nivel macro, si nos fijamos en gastos corrientes, tenemos un incremento de 230.000. No, además de estos 230.000, que es como consecuencia del efecto que ha tenido el POEFE del 1.033.000, hemos tenido el incremento de gastos de todas las áreas. Hay algunas que se han mantenido, pero la mayoría se ha incrementado. Por poner ejemplos, hemos incrementado en Policía, Tráfico y Protección Civil. Hemos incrementado en Urbanismo, Pavimentación y Alcantarillado más o menos unos 85.000 euros. Hemos incrementado una partida, que es la de recogida, tratamiento de residuos y limpieza viaria, más de 120.000 euros. Hemos incrementado la partida de educación y cultura, que supone un incremento de 360.000 euros, como consecuencia de las actuaciones del escénico que se han presupuestado en 250.000 euros, una partida que es completamente nueva con respecto al 2021 y años anteriores. Hemos incrementado la partida de Administración general, servicios y gastos, en general, en casi ±120.000 euros, se ha incrementado en medio ambiente, servicios generales, etcétera, sobre todo en la partida de inversiones, que luego lo iremos viendo, y luego se ha incrementado también vía EDUSI la partida de fomento y empleo, de 160.000, porque, recordad, el EDUSI, estrategia de desarrollo urbano y sostenible de Illescas tiene un importe totalizado de 6 millones de euros, a través de los fondos Feder, a través de los fondos europeos. Esos 6 millones lo hemos dotado en el 2021, 1.830.000, pero este año ya se ha presupuestado el resto, los 4.200.000 euros. ¿Qué ocurre? A diferencia del 2021, esos 4.200.000, no todo va a inversiones, va la mayoría, pero hay una parte que va a gastos corrientes, que son 270.000, que es lo que se incluye, y es lo que incrementa fomento del empleo, y una partida nueva, que es el desarrollo empresarial, por un total de 120.000 euros en puesta en marcha de la dinamización del tejido empresarial, que es el que corresponde a la línea 11 del EDUSI. Por lo tanto, el capítulo 2 no ha incrementado solamente esos 230.000. Dentro de esos 230.000 euros está el incremento de 1.260.000. Cuando tengamos la cuenta general del 2022, que será en septiembre, si Dios quiere, del 2023, por la liquidación hecha en el 20222 antes de marzo, tendremos un gasto de capítulo 2 que será lo que se ha presupuestado, más la parte de ese POEFE que tenía el ingreso afectado y, por lo tanto, se tiene que materializar en el año 2022. Dato muy importante. No solamente es lo que figura en el presupuesto. La ejecución, además, está en aquellas partidas de gastos y/o de inversiones que tienen ingresos afectados, y se ejecuta en años posteriores. Por lo tanto, **esto es el análisis del capítulo 2, que tiene un incremento considerable de casi 1.300.000, bueno, 1.260.000 euros**. Por lo tanto, atendiendo a los ingresos, que tampoco se han incrementado tanto por el principio de devengo, ha tenido una subida, es la que es, vale, hemos apostado por mejorar o por tener más medios, que haya una actividad municipal con mayor presupuesto. Esto es en cuanto al capítulo 2.

Capítulo 3 son las comisiones. Se han estimado con intereses de demora, de juicios, etcétera, en 10.000 euros, ya iremos viendo, porque los bancos, como bien sabe, estamos ahí peleando, porque ahora tener saldo medio te penaliza, no como hace años, que tener saldo medio te ponían la zona roja, ahora te la quitan, hablando claro, y tenemos que, a partir de enero, negociar con los bancos para que cobren lo menos posible. No que no nos cobren, eso ya es utopía. Esa utopía era real en el 2020, empezó a ser la utopía en el 2021, pero ya en el 2022 es una realidad que van a

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 56

cobrar sí o sí las comisiones.

Capítulo 4, transferencias corrientes. Estaríamos hablando de las **subvenciones que nosotros concedemos**. Si comparamos las transferencias corrientes del año 2021 con las de 2022, hemos cerrado el 2022 a nivel presupuestario, con 923.000, frente a 1.151.000. Tendríamos una disminución de 228.000. Aquí también está el POEFE. Si recordáis, el POEFE tenía una parte de primas de estímulo al alumnado. Una vez que finalice el curso, se le da una prima de más o menos 370.000. Ya se imputó la mayor parte en el 22, pero esa prima aun dura. Este PDF dura una parte del 2021, pero se da a lo largo de todo el 2022. Por lo tanto, hay que tener en cuenta también ese efecto. ¿Qué ocurre? Que las partidas de transferencia corriente, ojo, porque aquí hay una partida muy importante, de vital importancia, que es el Fondo de Emergencia Social. Como siempre digo y siempre diré, el Fondo de Emergencia Social tiene presupuesto libre. Es un concepto propio. El presupuesto libre, lo que implica es una partida que, si hace falta que tenga más financiación, por desgracia, porque ya sabéis lo que incluye, se le va a dotar. Se hará las modificaciones pertinentes para que esa partida nunca, ningún ciudadano que sea usuario del Fondo de Emergencia Social se quede sin el correspondiente dinero, crédito, etcétera, tanto en becas, ayuda a domicilio, etcétera. La emergencia social y se ha incrementado en 34.000 euros. Parece, a lo mejor, una cantidad pequeña, pero es las necesidades. El informe que se elaborado por parte del centro social, centro de la mujer, etcétera, es lo que ha llevado a cabo y es, por lo tanto, tras el estudio, y se cierra con un incremento de 34.000 euros. En este caso hay que decir también que hay dos subvenciones nominativas más, manteniendo las subvenciones por concurrencia competitiva. No hemos hecho, entendedme bien, la trampilla presupuestaria de disminuir las subvenciones por concurrencia tanto de entidades de carácter social, de deportes y cultura, y la de cooperación internacional, para aumentar las subvenciones nominativas. El Ayuntamiento de Illescas, este equipo de Gobierno, apuesta por subvencionar las entidades tanto de carácter social, cultural, de cooperación y de ayuda, y en este caso hemos incrementado dos subvenciones en nominativas a dos entidades, manteniendo lo que he dicho antes. Luego, en cuanto a las campañas, aquí también se incluyen las transferencias que hacemos para dinamizar, para ayudar al comercio y a la hostelería, que tanto éxito ha dado en años anteriores, como la campaña, que es “Yo compro en Illescas”. Se mantienen los 30.000 euros. Ya nos hemos olvidado de la COVID, pero se ha visto que es una campaña que ayuda al comercio, que ha incrementado las ventas, que se ha apostado por que el ciudadano de Illescas, empadronado o no empadronado, haga sus compras en este municipio y, por lo tanto, hemos apostado y se sigue manteniendo los 30.000 euros. También hay una campaña de En verano Illescas lee”, por un total de 10.000 euros. Ya se hizo en este año a través de una modificación, pero en el 2022 ya se ha dotado esta cantidad, sin disminuir la parte de capítulo 2, de cultura. Ojo, no hemos hecho esa transferencia. No, se mantiene, se ha incrementado y, sin embargo, además, se mantiene esta campaña En verano Illescas lee. Además, las becas a gastos de deportistas de alta competición. Se mantienen esos 20.000 euros. En turismo se aumenta la parte de los premios en 4.000 euros. Luego también estarían las primas de estímulo en cuanto al centro ocupacional, que se mantiene en los 20.000 euros, y luego hay una partida nueva, que es ayuda de creación literaria, a nivel de editores, etcétera, por un importe de 5.000 euros. Luego hay una partida de emergencia social, que es nueva, que es programa de actividades para personas con capacidad diferente, por 18.000 euros. Lo que he comentado, emergencia social se incrementa, presupuesto libre, pero cuando hay otro tipo de usuarios, otro tipo de

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 56

vertiente, también se incluye y vamos mejorando cada vez más lo que es el Fondo de Emergencia Social, el buque insignia dentro de la gestión presupuestaria y la gestión día a día de este equipo de Gobierno.

Esto sería en cuanto al capítulo 1 al capítulo 5. Todo eso suma 27.805.570,62 euros, y ahora viene por qué quiero desglosar las partes del capítulo 1 al 5, y ahora vemos el resto de capítulos. ¿Por qué? La diferencia entre ingresos y gastos es lo que me da el resultado operativo, esos 1.099.000 euros, que, una vez tenidos en cuenta los capítulos 7 y 8, a través de los préstamos que damos al personal y lo que nos devuelven, tenemos unos recursos propios de 1.085.197,32 euros.

Titular: la ejecución de este presupuesto, teniendo todos los gastos cubiertos contra una financiación, o teniendo una financiación con mucha prudencia, y siendo muy prudentes en el establecimiento de ingresos, tenemos además unos recursos para gastar en la gestión del ayuntamiento por un total de 1.085.000 euros. ¿Dónde han ido estos 1.085.000? Han ido a la financiación de inversiones que no pueden o que no tienen financiación vía subvenciones o vía enajenación. Este es el análisis que parte de este presupuesto 2022.

Ahora vamos a ver el resto de capítulos, que ya no está dentro de lo que es el gasto corriente, pero ojo, todo ayuntamiento debe tener inversiones. Tenemos los 1.085.000, pero este ayuntamiento a través de su gestión también tenemos subvenciones y también tenemos enajenación de suelo. Dentro de las enajenaciones estaríamos hablando, y ahora volvemos otra vez a **los ingresos, del capítulo 6 al capítulo 9. Enajenación de inversiones**: 2.653.821, el SAU 2+3, que es una enajenación que se aprobó en la comisión de hace un mes, y que se va a cobrar a lo largo del 2022. Luego estaríamos hablando de las transferencias de capital, 3.675.486,34. Esto viene del plan regional, lo que es la Diputación, el PIN, el plan de infraestructuras, y el resto, 3.144.000, viene vía EDUSI, estrategia de desarrollo urbano y sostenible. El EDUSI, hemos visto una parte de ingresos en el capítulo 4, que va para financiar capítulo 2, y ahora la gran parte del EDUSI, el resto de EDUSI, va para financiar inversiones, para financiar inversiones. Aprovecho, dentro de lo que es la aprobación, como se ha leído antes, además del presupuesto y además de la RPT, lo que es la relación de puestos de trabajo, se tiene que aprobar otro documento complementario, que es el anexo de inversiones. ¿Qué es el **anexo de inversiones**? Es un detalle de las inversiones y, sobre todo, de la financiación de las inversiones. Si nos vamos a las inversiones, tenemos un total de 7.414.504,73 euros. Estas inversiones están financiadas, por un lado, con 1.085.000 con fondos propios, con transferencias de capital no corriente, de 3.635.486,34, y el resto vía enajenación, que son los 2.653.821,07 euros. Aquí ya combino, ya no hablamos solamente de ingresos y los gastos, ya voy combinando. ¿Por qué? Porque, como bien dice el principio de unidad de caja, usted tiene sus ingresos y sus gastos, pero aquí los gastos están supeditados a los ingresos. Tú no puedes tener una venta si no va a una inversión. Nunca vas a tener, en el capítulo 1 al 5 de ingresos, una enajenación. Por eso aquí está anclado. Por eso se relaciona siempre los capítulos de gastos con los capítulos de ingresos. Por lo tanto, tenemos enajenación de inversiones, 2.653.000, que va para las inversiones, que suman un total de 7.414.000 euros. Las transferencias de capital que van también para esas inversiones, y del resto, ese 1.080.000, que son los recursos generados por este ayuntamiento, sin incrementar los impuestos, sin incrementar los impuestos, dato muy importante, y hemos tenido entonces un total de inversiones de 7.414.504,73, inversiones que van por todas las áreas, sobre todo en urbanismo y obras, que va desde el campo de fútbol, la creación de un nuevo campo de fútbol, el cuartel de la Guardia Civil, que se aprobó en la comisión anterior como

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 56

inicio, etcétera, va también para reformar el campo de fútbol existente, va para archivo, para deportes, para las estrategias del EDUSI a través de la eficacia energética, a través de un bus, a través de la mejora de la movilidad en este municipio, a través del incremento de la seguridad, a través de la eliminación de barreras arquitectónicas con plataforma única, etcétera.

Y todo ello es el presupuesto del ejercicio 2022. Como dato, presupuesto del ejercicio 2022, hay que decir también que es un presupuesto que detrás hay una Tesorería, hay un presupuesto de Tesorería. ¿Qué ocurre con la Tesorería? Este ayuntamiento tiene la capacidad de liquidez suficiente para poder afrontar este presupuesto, la sincronización de cobros y pagos no supone ningún problema. En cuanto a las reglas fiscales, tal como ha leído nuestro secretario municipal, que ya se estableció en la comisión, se cumple la estabilidad, se cumple la regla de techo de gasto, deuda cero. Insisto, seguimos con la continuidad de endeudamiento cero, y en cuanto a la sostenibilidad, ¿qué es lo que ha ocurrido? Antes de realizar los ajustes que obliga la contabilidad nacional, el sistema europeo de cuentas, hemos tenido un incremento, un exceso de ingresos, mayores ingresos del capítulo 1 al capítulo 7 con respecto a los gastos. ¿Qué es lo que ocurre? Ese ajuste que se ha llevado a cabo, que es obligado cumplimiento, lo que conlleva es un ajuste atendiendo a la recaudación de los impuestos, recaudación que, como consecuencia de la regularización que se hizo del principio de devengo con respecto al principio de caja en el 2020, más o menos un ajuste de 13 millones de euros, ha supuesto que comparar un año en el que hemos regularizado muchos derechos netos de cobro con respecto a este año, ha supuesto que esta estabilidad tenga un -5 %, pero la proyección que se tiene es de seguir por un remanente positivo para gastos generales, seguir con la deuda cero, seguir con nuestro ahorro neto, y no tener nunca, por lo menos en el año 2022, ninguna partida para amortizar ningún préstamo, ninguna línea de crédito, puesto que, al igual que en el 2021, se ha presupuestado cero euros en deuda con respecto a entidades bancarias.

Por último, ya para acabar, este presupuesto es un presupuesto ambicioso, es un presupuesto que, como podéis ver, este incremento de esos 4 millones es principalmente por el incremento de inversiones que se quiere llevar a cabo en el 2022, y ensalzar todo el trabajo que tiene o que ha hecho, y que van a hacer todos los trabajadores de este ayuntamiento. No me quiero olvidar de nadie, no solamente el centro ocupacional, centro joven, centro social, centro de la mujer, etcétera, a través de los planes de empleo, etcétera, pero, sobre todo, el área económica también, hay que resaltar el trabajo, la figura de nuestro señor interventor municipal, en cuanto a Secretaría también hay que resaltar, porque es un departamento que está al día a día, y ayuda mucho al área económica y, sobre todo, el trabajo de todos los técnicos para poder realizar este presupuesto, ya que este presupuesto, y no quiero insistir, es un presupuesto que se ha hecho con la máxima realidad posible. Esa realidad posible la ha aportado el técnico que está en el día a día siempre, y con el visado, que también está el día a día, de la correspondiente concejalía.

Interviene D. Andrés García García, del grupo municipal Unidas por Illescas, para señalar que: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y a todas. Hay que reconocer que este puede ser el Pleno más importante de todo el año, de cada ejercicio, ya que venimos a traer las cuentas, a aprobar las cuentas que van a marcar las políticas de este ayuntamiento. Empiezo por el final, empiezo por Gerardo, ha querido agradecer a todos los trabajadores y trabajadoras, como ya hizo este grupo municipal con la cuenta general, lo hacemos nosotros

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 56

también, a todos los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento, y también en especial al concejal, por la explicación somera que nos ha dado de todos los detalles de este presupuesto. Paso a la postura de este grupo municipal. Nos hemos centrado, como solemos hacer siempre, en tres aspectos fundamentales, en tres capítulos fundamentales, sobre todo en gastos e inversiones, que son: el capítulo 1, personal; el capítulo 4, en cuanto a subvenciones, emergencia social, etcétera; y el capítulo 6, que es el de inversiones.

En el capítulo 1, si bien es cierto que hay un cambio en la tendencia en la que se va a incluir nuevas plazas, 5 en la Policía y 3 en la Administración. En la Administración general sí que seguimos pensando que se nos queda corta la RPT para una población de más de 30.000 habitantes. Hay servicios, de hecho, ya lo plantean muchos técnicos de todos los departamentos, que hace falta más gente y que hay que dotarlos de más gente y, por lo tanto, habría que caminar precisamente en esa dirección.

En cuanto al capítulo 4, paso directamente al capítulo 4, la verdad es que, en cuanto al Fondo de Emergencia Social no podemos poner ningún “pero”, de hecho, ahora detallaré algunos aspectos que se han ido trabajando. Además, recalcar un aspecto que ha marcado el concejal, con respecto a la inclusión de una nueva partida en el programa de actividades con personas con capacidades diferentes, algo que, desde luego, nos parece muy interesante y, por supuesto, el incremento en lo que es toda la partida del Fondo de Emergencia Social.

En cuanto al capítulo 6, bien es cierto que hay una subida importante en cuanto a inversiones, pero también hay que poner en valor el trabajo que se hizo en su momento con la consecución de la llegada de los fondos EDUSI a nuestro municipio, un trabajo que fue de todos los grupos municipales, del tejido asociativo, que también participó de manera activa y, por supuesto, del equipo de Gobierno, que se lo trabajó para que, al final, ese dinero llegara aquí en las condiciones en las que ha llegado y, por supuesto, que nos va a permitir tener inversiones importantes, como la construcción de un nuevo campo de fútbol, plantearnos un plan de movilidad urbana sostenible, que va a ser muy importante, solo hay que pasar en horas punta por las paradas de autobús para darse cuenta de que es fundamental un transporte público, un transporte que sea sostenible, pero que a la vez sea efectivo y eficaz y, por lo tanto, es algo que va a echar la pelota hacia adelante precisamente en este sentido. Tenemos dos opciones, o bien plantearnos un no rotundo y ya está, o trabajar, y la verdad es que el equipo de Gobierno desde el principio, y ya no es el primer año, ya llevamos varios años ofreciéndonos la posibilidad de poder trabajar de manera conjunta algunas propuestas, y al final todo ha fructificado en un acuerdo presupuestario.

En este acuerdo presupuestario que voy a tratar de desgranar muy brevemente, se plantea lo que planteaba el concejal en cuanto a garantizar la dotación económica suficiente de la partida de emergencia social.

Hoy es el día de las ciudades educadoras, y el lema fundamental de las ciudades educadoras en este año en el manifiesto es el de: “las ciudades educadoras no dejan a nadie atrás”. Es lo que pretende este acuerdo, y es lo que pretende esta iniciativa: garantizar que nadie se quede atrás. En un período postpandemia, en un período importante, ya no solo a nivel salud, sino también a nivel económico para todas las familias y los vecinos y vecinas de todo Illescas y, por lo tanto, consideramos ambos grupos que era fundamental incluirlo dentro del acuerdo.

Además, la participación de este grupo municipal en las reuniones y estudios previos que se van a desarrollar para la generación de una sociedad económica de

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 56

control, que va a tener un control mayoritariamente público, para gestionar el ciclo integral del agua en nuestro municipio. También la posibilidad de participación dentro de lo que mencionaba antes, del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Ayuntamiento de Illescas, en el que ya comentaba que, para nosotros y nosotras, dentro de Unidas por Illescas y, por supuesto, para este grupo municipal, es fundamental un transporte público efectivo y sostenible. Además, dotar de los recursos humanos, económicos y sociales necesarios para el desarrollo óptimo de casi todos los consejos locales del municipio. El Consejo Local de Igualdad y No Violencia, el Consejo Local de Asociaciones de Capacidades Diferentes, el Consejo de la Juventud y el Consejo Local de Sostenibilidad de nuestro municipio. ¿Por qué digo esto? Los estudios previos que se van a realizar con el PMUS nos marcan también una hoja de ruta, y es la participación ciudadana. El reforzar estos consejos no vas a facilitar que haya una participación ciudadana eficaz, y que, al final, todos los colectivos se vean representados en el PMUS, que plantea un objetivo muy importante para todos y todas. Por supuesto, el Consejo Local de Sostenibilidad también va a trabajar precisamente en esa dirección en cuanto a la sostenibilidad de nuestro municipio para crear una sociedad más justa y resiliente. Trabajando más en cuanto al acuerdo, se va a mantener un acuerdo que se ha ido desarrollando, se ha desarrollado este año, además, con una aceptación tremenda por parte de los vecinos y las asociaciones, que es que la partida de eliminación de barreras arquitectónicas se haga íntegra, pero, además, de manera participativa con todos los colectivos y asociaciones de capacidades diferentes. Hemos visto cómo las barbacanas, cómo ciertos aspectos que suponen una barrera arquitectónica se han planteado por parte de las asociaciones, y han derivado precisamente en una actuación de este ayuntamiento, y han derivado posteriormente en algo que nos han manifestado los vecinos que ha sido muy interesante.

En cuanto a las inversiones en reposición e infraestructura de bienes destinados al interés general, manifestar otra vez que lo mismo, es un acuerdo que es prácticamente el mismo del año pasado, y además se va a hacer de manera conjunta, y vamos a ir fiscalizando y viendo los distintos barrios y zonas del municipio en los que sea necesario invertir, precisamente, hacer esas inversiones en reposición de viales y de zonas verdes, etcétera.

Por último, eso sí, ya para finalizar, desarrollar durante el año 2022 una escuela de feminismos y diversidad, una iniciativa que se ha planteado en varios ayuntamientos. No podemos dejar que la deriva negacionista en cuanto al feminismo nos lleve por delante. El objetivo, en un principio, es que esta escuela de feminismos y diversidad la vaya gestionando el ayuntamiento en un principio, pero la idea primigenia que tenía este grupo municipal es que, al final, termine en manos de los colectivos, que sean los propios colectivos, tanto a nivel de feminismo como a nivel de diversidad funcional, a nivel LGTBI, sean ellos mismos los que, al final, autogestionen el espacio de la escuela, y sean ellos y ellas, al final, los que consideren sus necesidades y vayan generando los recursos de estas escuelas, ya no durante el año 2022 por completo, pero lo antes posible.

Nada más. Agradecer de nuevo, una vez más, otro año más, la capacidad de este equipo de Gobierno para escuchar, a pesar de poder aplicar con una solvencia bastante buena el rodillo, y poder sacar adelante los presupuestos sin ningún tipo de apoyo, porque tienen mayoría absoluta, a pesar de todo ello, agradecer, insisto, el abrirse a escuchar al resto de grupos municipales para poder trabajar juntos en lo que consideramos que es lo mejor para los illescanos e illescanas. Muchísimas gracias.

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 56

Interviene D. Raúl Casla Casla, del grupo municipal C´s, para señalar que: Buenos días. No voy a reincidir sobre los datos que ya ha comentado el concejal de Hacienda, porque sería insistir sobre lo que ya ha comentado de forma magistral, como otros años ha hecho, y quisiera destacar simplemente algunos puntos que, desde nuestro grupo municipal nos gustaría poner en valor. Ya lo ha comentado él, que el presupuesto municipal, una de las partidas fundamentales es la partida de inversiones, que aumenta prácticamente un cien por cien, cerca del 97 %, si bien hay que tener en cuenta también que de ahí solo procede un 15 % de recursos propios. Es cierto, un 35 procede de la venta de suelo y un 50 % de subvenciones. Es cierto que hay que aprovechar las contingencias, hay que aprovechar la venta de suelo, hay que aprovechar circunstancialmente la venta de suelo y las subvenciones, que, como se ha comentado, al fin y al cabo, es un trabajo que viene de antes para luego poder desarrollarlo y llevarlo a cabo, pero un 15 % de recursos propios en cierto modo puede condicionar a futuro esa posible existencia de inversiones en los años posteriores.

En realidad, dentro de esos presupuestos, como hemos comentado, dentro de esas inversiones, que son reales y, de hecho, se van a hacer efectivas este año, sí queremos poner en valor esa mano tendida que se va a realizar acerca de la inversión de 80.000 euros que se va a hacer en placas solares, acerca de una moción que ya presentamos hace algunas semanas por parte de este grupo municipal, acerca de la energía verde, de dar un punto de partida a este municipio, y que fuera un buen ejemplo el Ayuntamiento de Illescas en sus propias instalaciones de estas placas solares. Hay una pequeña inversión, como hemos comentado, 80.000 euros, y es un punto de partida que agradecemos se haya recogido en estos presupuestos. También quería destacar el tema de los gastos de personal. Siempre, desde que hemos analizado los presupuestos, desde esta legislatura y anteriores, siempre hemos considerado que es uno de los puntos más a tener en cuenta, porque en este caso supone el 43 % de los gastos de este ayuntamiento, el 43 % del presupuesto. Sabemos que es una partida muy relevante. Si bien tenemos, como hemos tenido en cuenta, que se ha dicho, apenas sube prácticamente un 2 %, derivado de la subida de los sueldos de los funcionarios.

Con respecto a los gastos corrientes, hemos analizado el tema que comentaba del POEFE. Efectivamente, realmente, y con los números que hemos obtenido nosotros, prácticamente hay un incremento de un 11 % en los gastos corrientes eliminamos el efecto del POEFE. Nos parece una elevación de gastos corrientes bastante importante, y que deriva de las necesidades de este pueblo, por no decir ya pequeña gran ciudad a la que tendemos, y que, lógicamente, deriva de las necesidades de los vecinos y vecinas de Illescas en su día a día. Con respecto a los gastos, nada más. Realmente, lo que tenemos que tener en cuenta y lo que queremos reflejar en cierto modo es esa partida presupuestaria de las inversiones, que tanta relevancia tiene en estos presupuestos y su puesta a cabo del año 2022.

Con respecto a los ingresos, tomo nota, y es verdad, yo tengo una actitud muy similar en cuanto a ser muy pesimista en los ingresos y bastante optimista en los gastos. De esta forma, las cuentas siempre salen. Tanto en los impuestos directos, aunque son más, esos sí que son objetivos, como hemos comentado, sobre todo los impuestos indirectos y las tasas públicas, hemos visto una cierta estabilidad con respecto al año 2021, y que reflejarán, porque ya hemos visto los datos adelantados que tenemos con respecto al año 2021 y posiblemente al año 2022, una solvencia, como ya está demostrada por parte de este ayuntamiento.

Con estos datos queremos dejar constancia que para nosotros es un presupuesto continuista, que no por ello desacertado. Es cauto en la producción de

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 56

ingresos, como hemos comentado, y en nuestra opinión, que nos permitirá seguir manteniendo una solvencia a medio plazo contrastada. Una vez analizados los datos económicos, me remito un poco a lo que es el análisis político de los presupuestos. Como ya se ha comentado, con estos datos económicos podíamos considerar una abstención. Es difícil negarse a unos presupuestos tan bien elaborados, en nuestra opinión. Pero de nuevo hemos tenido la posibilidad de negociar con el equipo de Gobierno una posibilidad que nos permita aportar las ideas o la línea de trabajo que por parte del Grupo de Ciudadanos tenemos en marcha.

Esta vez, de nuevo, esas líneas de trabajo se han puesto encima de la mesa, y se han llevado a cabo, y van a ir encaminadas, sobre todo, en tres vertientes. Por un lado, los incentivos fiscales hacia la sostenibilidad energética. Ya hace algunas semanas, como hemos comentado aquí, tendimos la mano al equipo de Gobierno para llevarlo a cabo, y se desarrollará en el año 2022 una propuesta para la implantación de incentivos fiscales y energía limpia para uso doméstico. Todos aquellos vecinos de Illescas lo veremos más adelante, cuando se vaya a su desarrollo. Todos aquellos vecinos de Illescas que quieran tener energía limpia en sus domicilios, pues tendremos. Ya desarrollaremos las medidas concretas para llevarlas a cabo, pero tendrán un incentivo fiscal, una ayuda, una aportación por parte del equipo de Gobierno, en este caso el ayuntamiento, para que les sea más fácil su instalación.

No nos podíamos olvidar de la seguridad. Para nosotros ha sido uno de los baluartes fundamentales de esta legislatura y anteriores. Año tras año, nuestro acuerdo con el equipo de Gobierno siempre ha sido el de incrementar las plazas de policía, pero luego veíamos que era una medida poco eficaz, porque esas plazas que se cubrían incluso, luego se quedaban desiertas, porque ese personal se iba a otros municipios. Lo que hemos querido acordar con ellos es intentar ir a la raíz del problema, e intentar abanderar, junto con el equipo de Gobierno, por nuestra parte, un análisis a nivel de la Junta de Castilla-La Mancha, instar al Gobierno de la Junta de Castilla-La Mancha para intentar ver cuál es el problema y evaluar en cierto modo unas pautas de comportamiento, unas pautas de distribución de plazas, para que esa retribución a aquellos policías locales sea en función del municipio, el número de habitantes que tenga, en función de la situación. O sea, algo que realmente haga que no haya una libre circulación de esos policías en función de algo tan básico como pueden ser los sueldos. Sabemos que es una medida complicada. Sabemos que es un problema estructural que todos conocemos, pero no es un mal sitio para empezar a poder evaluar y poder buscar solución a eso. También dentro de las medidas de seguridad que le hemos solicitado al equipo de Gobierno, y han optado por valorarlas para este año 2022, es algo que también hemos comentado, que es la instalación de cámaras de seguridad de regulación de matrículas a la entrada y salida del municipio Illescas. No es nada nuevo el considerar que el movimiento circulatorio en Illescas cada vez es mayor, ya no solamente por vehículos individuales, sino por transporte de camiones, y consideramos que es una buena medida no solamente para la seguridad activa, sino pasiva. Quiero decir, no solamente para poder controlar directamente quién entra y quién sale, sino también para intentar dar respuesta a aquellos cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que nos puedan reclamar en cierto modo esa ayuda en cuanto a su análisis.

Por último, no nos podemos olvidar del transporte local. Igual, nosotros hemos considerado siempre que tiene que haber transporte local eficiente, sostenible, ya no solamente entre los diferentes núcleos que conforman Illescas, sino ahora, y con más razón, con respecto a los centros logísticos que unen el municipio. Creemos que todo el problema que ya se ha comentado, y también es un problema compartido por parte

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 56

de Andrés, porque, al final, es un problema estructural que todos sabemos que hay aquí, hay que hacerlo eficiente, hay que hacerlo puesto en valor, porque las vías externas que tenemos en Illescas son las que hay, hasta que consigamos que se mejoren de alguna u otra forma, pero, en cierto modo, en la parte interna sí tenemos una solución en vista, y este desarrollo que podemos hacer algo este año, acerca de esa Mesa de trabajo que vamos a desarrollar en todos los planes que hay en desarrollo, estoy convencido de que podremos mejorar y poner en valor todos estos sentidos.

Por todas estas razones, por el análisis económico, por esa Mesa de trabajo que hemos establecido con el equipo de Gobierno, que nos ha permitido escuchar las líneas de trabajo que han puesto en valor, que hemos llegado a un acuerdo, y que, por supuesto, desarrollaremos en el año 2022, nosotros vamos a votar a favor de estos presupuestos. Creemos que son los presupuestos que merece Illescas actualmente. Consideramos que es un paso adelante, uno más dentro de lo que es Illescas en esa tendencia alcista que no queremos que pare, que nos sitúa, como hemos comentado muchas veces, en el punto del mapa regional nacional, y dentro de poco no sé dónde estaremos, esperemos que muy alto. Pero creemos que la tendencia y los pasos son buenos, y lo que queremos desde el Grupo Municipal Ciudadanos Illescas es estar ahí para compartirlo. Muchas gracias.

Interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del grupo municipal PP, para señalar que: Muy buenos días a todos, y muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer a Gerardo, no solamente por la explicación tan exhaustiva que ha dado hoy de los presupuestos, sino por su mano tendida siempre. Hoy vienen a este Pleno los presupuestos para el próximo año de nuestro municipio. Pero son unos presupuestos, y yo hoy, además, después de escuchar a mis compañeros portavoces de los distintos grupos políticos, con los que no salgo de mi asombro, porque, efectivamente, y es de agradecer y por ahí he empezado, la mano tendida que ha tenido el concejal de Hacienda para escuchar nuestras propuestas siempre, no solamente este año, también en años anteriores. Les voy a explicar por qué, porque aquí parece que el Partido Socialista o el equipo de Gobierno tiene dos voces completamente distintas. Una es la mano tendida y la buena disposición del concejal de Hacienda, y la otra es la voz, imagino que del resto del grupo, en voz de su portavoz.

Hace ya unas semanas se nos llama de una noche para otra para mantener una reunión a la que asistimos los portavoces de todos los grupos políticos para la explicación de estos presupuestos que hoy vienen a este Pleno. Una reunión en la que se nos explica detalladamente el presupuesto para el año 2022 del Ayuntamiento de Illescas, con cuantas explicaciones son necesarias, e incluso, vuelvo a insistir, con la mano tendida para que el concejal de Hacienda, en este caso, o cualquier otro miembro del equipo de Gobierno, puedan atender cuantas dudas nos surjan. Así hacemos. El Partido Popular se lleva ese borrador de presupuestos, lo estudia minuciosamente y, además, es de agradecer que el concejal de Hacienda así lo hace saber siempre, y una semana después, y tras haber estudiado minuciosamente este grupo municipal los presupuestos, aportamos, concretamente en este caso, nueve propuestas que creemos que son muy necesarias, no solamente para el municipio de Illescas, sino para todos nuestros vecinos. En esa segunda reunión que mantenemos una compañera y yo, junto con el concejal de Hacienda, el propio concejal de Hacienda no ve problema ninguno en 7 de las 9 propuestas que aporta este grupo. Propuestas que más adelante detallaré.

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 56

Seis días después, en la tarde de ayer, recibo una llamada que estaba esperando, por supuesto, del portavoz del equipo de Gobierno, para tratar el posible acuerdo o no de la aprobación de estos presupuestos con las propuestas que este grupo había hecho. La conversación se inicia valorando todas y cada una de las propuestas. En principio ve exactamente los mismos inconvenientes que el concejal de Hacienda, inconvenientes para 2 de las 9 propuestas, y las otras 7, como ya nos ha pasado en ocasiones anteriores, dice tenerlas previstas ya, cosa que además nos agrada. Pero finaliza explicándome que estas propuestas no van a ser base para un acuerdo de presupuestos con el Partido Popular, algo, y decía al principio de esta intervención, que me deja completamente asombrada porque, sin conocer previamente las propuestas que habían hecho los otros dos grupos municipales, veo que con ellos sí se va a llegar a un acuerdo de presupuestos, cuando hay cosas en las que estábamos todos de acuerdo.

Yo creía, y por las palabras que además recibí en la conversación de ayer, ayer el portavoz del Partido Socialista, el señor Rodríguez, me dijo que no tenía cómo explicarles a los suyos el posible acuerdo con el Partido Popular, y de verdad que no salgo de mi asombro, porque yo creía, señor Rodríguez, que los suyos eran los illescanos, y no el Partido Socialista. Debe ser que a algún miembro del Partido Socialista de Illescas le parece mal que el Partido Popular ejerza su labor y trabaje por el pueblo y por nuestros vecinos. Resulta que los argumentos principales para que no podamos llegar hoy a un acuerdo sobre estos presupuestos son que les sienta mal, si nosotros pedimos colocar aquí esta botella de agua, se coloca la botella de agua, y después nosotros, obviamente, les explicamos a los vecinos de Illescas que se ha colocado la botella de agua, y que, además, nosotros lo hemos pedido, cosa que es totalmente lícita.

Los vecinos de Illescas tienen derecho a saber y a conocer, porque, además, lo que hacemos con estas peticiones no es ni más ni menos que trasladar las propias peticiones que nos hacen los vecinos de Illescas. Pero, sobre todo, lo que hacemos y haremos será seguir trabajando por Illescas y por nuestros vecinos, y hacer, además, porque si el quid de la cuestión aquí es si el Partido Popular hace o deja de hacer publicaciones, ruedas de prensa o cualquier tipo de información a la ciudadanía sobre el trabajo que venimos haciendo, seguiremos haciéndolo, del mismo modo que siguen haciéndolo ustedes. Porque creo que también ustedes, y como debe ser, informan a los vecinos de nuestro municipio sobre lo que hacen, si entregan un diploma o si colocan la primera piedra de una empresa o acuden a cualquier inauguración. Pero parece que les preocupan mucho más las redes sociales del Partido Popular que los vecinos de Illescas. Desde luego, lo que demuestra esta actitud no es ni más ni menos que no se sabe quién gobierna y quién manda en el equipo de Gobierno, porque hay dos voces claramente distintas. Por un lado, le dan ustedes voz, como no puede ser de otra manera, el concejal de Hacienda para que haga su trabajo —excelente, por cierto—, y luego le quitan autoridad. Le han dejado ustedes a los pies de los caballos. Él nos dijo a mi compañera Asun y a mí, en una comisión, punto por punto, valorando cada una de nuestras propuestas: “a estas 7 no les veo ningún inconveniente”, incluso se fijó una de ellas como a medio plazo, no de manera inminente, para que después llegue el portavoz del Partido Socialista y diga: “no”, y dice “no” porque sí, si dice “no” porque lo propone el Partido Popular. No porque ya el año pasado nos comprometimos con acuerdos, que ahora, cuando estén finalizados, tendremos que decir y tendremos que explicar a la ciudadanía que es trabajo conjunto, y aunque eso sea bueno para el pueblo, en el fondo, a ustedes les fastidia.

Pero yo el año pasado crucé una línea que no se había cruzado antes, y estoy

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 56

orgullosa de ello: aprobar unos presupuestos que traía a este ayuntamiento el Partido Socialista, porque incluían propuestas buenas para mis vecinos. ¿Saben cuántas personas de mi partido lo cuestionaron? Ninguna. ¿Saben por qué? Porque confían en nuestro trabajo. A usted, secretario general del Partido Socialista de Illescas, se lo cuestionan. Igual no es usted un buen líder, si no puede explicarles que en el ayuntamiento hay que mirar por el bien del pueblo sin mirar el color del partido que lo propone, porque para eso se viene a política.

Una vez escuché en este Pleno que había que tener memoria histórica, y como yo la tengo, recuerdo unas palabras que decían: “no podemos votar estos presupuestos porque no son los que habría hecho el Partido Socialista”. Una frase vacía totalmente de contenido. Sí, está diciendo el señor alcalde que es una frase suya, y, efectivamente, fue una frase suya. Fue una frase suya que venía vacía, sola, sin una sola propuesta. No se acompañaba de ni una sola propuesta, algo que no nos podrán reprochar a nosotros, porque estaremos siempre para aportar cuantas propuestas sean necesarias. Entonces no miraron ustedes por el pueblo y, obviamente, ahora tampoco. Decía también: “el presupuesto no atiende a lo que está en la calle”. ¿Este presupuesto sí? ¿Han escuchado ustedes a los vecinos de Illescas para saber lo que quieren? Porque estoy segura de que, si nos hubiesen escuchado a todos los partidos políticos de la oposición, amén de las propuestas, por supuesto, que tiene el equipo de Gobierno, y no hubiesen escuchado solamente a una parte de las personas que conformamos esta corporación municipal, seguramente serían unos presupuestos que atenderían más a lo que dicen los vecinos en la calle. Porque nosotros sí les hemos escuchado, les seguiremos escuchando y seguiremos trasladando y trayendo a este Pleno todas sus propuestas y todas sus necesidades, pese a que, simplemente porque representamos a las siglas de un partido político, no se nos vaya a tener en cuenta.

Voy a continuar desgranando, tal y como hice con el concejal de Hacienda, todas y cada una de las propuestas que el Partido Popular le presentó. Además, voy a hacerlo en el mismo orden. Las propuestas vienen enumeradas del 1 al 9, pero el concejal de Hacienda, con muy buen criterio, decidió ir valorándolas de la última a la primera. Decía la última de nuestras propuestas: “Estudio implantación de papeleras en las calles de nuestro municipio”. Podría enumerar aquí todas las calles de Illescas en las que no hay ni una sola papelera. Ni una sola. Algo que nosotros creemos sencillo, que el concejal de Hacienda, con muy buen criterio, creía algo totalmente asumible y muy sencillo, pero que el portavoz del Partido Socialista no lo ve tan claro. Porque, claro, si se colocan 20 papeleras en el pueblo, y luego nosotros decimos que se han colocado 20 papeleras porque lo hemos pedido, no tiene cómo explicárselo a los suyos. Los suyos, que no son los vecinos de Illescas. Para que un pueblo esté limpio, no solamente hace falta más personal de limpieza. Tampoco significa que el personal de limpieza no limpie, si es que hay algunas calles de nuestro municipio que están sucias. Quizá en muchos casos, esa falta de limpieza o esa suciedad venga determinada porque hay vecinos que no solamente en la calle donde viven, sino en muchas otras calles aledañas, no encuentran ni una sola papelera para poder tirar simplemente el envoltorio de un chicle.

Propuesta número 8. Continuidad de seguimiento del mantenimiento de los caminos de nuestro municipio. Fíjense si era fácil, que el concejal de Hacienda, insisto, nos dijo que no veía ningún problema, porque era una propuesta continuista, que, además, ya habíamos acordado en los presupuestos del año anterior. Es que era algo muy sencillo. Solamente había que continuar con el acuerdo que ya teníamos de los presupuestos anteriores. No voy a añadir nada más, porque no quiero, en este punto,

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 56

vivir situaciones complicadas que ya viví en el pasado.

Petición número 7. Petición a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se haga cargo de la cubrición de la pista del Colegio Rosa Chacel. Hemos analizado el presupuesto, y ha estado analizando el presupuesto el concejal de Hacienda, y ha explicado que una de las partidas de inversiones, una partida de más de 300.000 euros, va a la cubrición de la pista deportiva del Colegio Rosa Chacel, del Señorío, algo que creemos muy necesario. Incluso yo ayer le trasladaba al propio portavoz que creía que era algo que debe hacerse desde el inicio de la construcción del propio centro, y no tener que hacerlo a posteriori, sino que desde el inicio se ejecute o se prevea ya en el proyecto el propio edificio del colegio y el pabellón, como si fuera —entrecomillo lo que voy a decir— "un aula más del propio centro", pero que creemos muy necesario y, que, por supuesto, estamos de acuerdo en que se haga. Pero que se haga y lo haga quien lo tiene que hacer, y no tenemos ningún inconveniente —y quiero matizarlo— en que sea el ayuntamiento el que lo haga. Lo único que pedíamos es que se le pida al responsable, que es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que se haga cargo del pago de esta cubrición de la pista. El propio concejal de Hacienda me decía: "efectivamente, si es así, que lo pague la Junta". Si la responsabilidad es de la Junta, que lo es, que lo pague la Junta.
Además, insistimos, y pese a que no hayamos llegado a ningún acuerdo, yo hoy propongo aquí que por unanimidad de todo el Pleno le pidamos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se haga cargo del coste de esta obra, independientemente de que se inicie por parte del ayuntamiento, que, insisto, estamos completamente de acuerdo en que se haga a la mayor brevedad posible, y lo haga quien lo tenga que hacer, pero con el compromiso de la Junta de que se hagan cargo del pago que les corresponde, sea íntegro, sea el 50 %, pero que lo asuman, y que podemos hacer exactamente igual, un convenio, como se ha hecho con la construcción de los centros educativos. Pero creemos que no tiene que ser el municipio de Illescas el que pague las obras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Propuesta número 6. Nuevos elementos en parques infantiles, creando áreas de juego por edades hasta 5 años, un área; y de 6 a 12 años otra área. En estos últimos años se han renovado bastante, y con muy buenos resultados, los parques infantiles de nuestro municipio, parques en los que hemos estado durante años con arena, y que ahora los niños pueden disfrutar de un suelo maravilloso y mucho más adecuado a la etapa en la que vivimos. Lo único que pedíamos aquí es que, de los nuevos elementos que se vaya incorporando, se tenga en cuenta que en muchas ocasiones los niños de las dos franjas de edad, hasta 5 años y de 6 a 12 años, están compartiendo los mismos elementos, pero no tienen por qué estar haciéndolo, porque, desde luego, un niño de tres añitos no juega de la misma manera ni necesita los mismos elementos que un niño con 10 u 11 años. Insistimos en que creemos que no estábamos pidiendo nada del otro mundo.

Punto número 5. Estudio e instalación de marquesinas en las paradas del autobús, en el casco y urbanizaciones, junto con el estudio de la mejora de horarios y servicios, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios. Este es uno de los puntos en los que decía al principio que no salgo de mi asombro, porque he escuchado tanto a Andrés, por parte de Unidas por Illescas, como a Raúl, por parte del grupo Ciudadanos, y ambos, de una u otra manera, lo incluyen dentro de las propuestas que han presentado al equipo de Gobierno, y dentro de los acuerdos a los que van a llegar para poder aprobar estos presupuestos. Yo creo que es una reivindicación histórica de nuestro pueblo. Es una pura petición de los usuarios del

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 56

transporte urbano, que están viendo cómo, cada vez que se habla de las mejoras en el autobús urbano, lo que se hace es quitarles servicios. No sé si se han reunido ustedes con ellos. No sé si saben las necesidades que tienen. No sé si han probado a coger el autobús del Señorío, por ejemplo, al casco, venir y hacer algún tipo de gestión, y volver a cogerlo de vuelta a casa. No sé si les ha dado tiempo a hacer la gestión o no, porque no tenían otro autobús más tarde para volver a su casa. No sé si han tenido que estar esperando durante horas a la intemperie, porque eso sí que es lo que les pasa a nuestros vecinos. Sinceramente, me ha gustado escuchar que tanto en el Grupo Municipal de Unidas por Illescas como el Grupo Municipal de Ciudadanos van a participar de ese plan de movilidad que pueda incluir este estudio e instalación de las marquesinas, algo que a mí ayer se me dijo que no, rotundamente no, y no van a participar ustedes de este plan de movilidad, y no van a participar ustedes de esta instalación de marquesinas. Yo no salgo de mi asombro cuando, porque unos sí y por qué otros no. Claro que esto puede venir ahora, a colación a que la semana pasada, tras el Pleno ordinario, tuvimos la Comisión de Hacienda para valorar estos presupuestos, mientras se reunían en aquella sala de allí los distintos sindicatos para la Mesa de negociación de la RPT. Como no habían terminado, acordamos que se les informara posteriormente, y yo me he enterado hoy, porque a mí el equipo de Gobierno no me ha llamado, pero a Ciudadanos y a Unidas por Illescas sí se les ha llamado para informarles de lo que había ocurrido en esa Mesa. Yo creo que está claramente. Aquí se decía: “no se deja a nadie atrás”. Bueno, no se deja a nadie atrás, al Partido Popular es que se le da de lado directamente. No es que no se le deje atrás, es que se le da de lado. Ni se le escucha, ni se le tiene en cuenta ni se le informa. Yo lo siento por el concejal de Hacienda, porque me consta, porque así me lo han hecho saber en medio del Pleno, que se había pedido que se nos informara. Pero también quiero que se sepa que se informó a una parte, a la que se escucha, a la que se tiene en cuenta, y a otra parte no se le ha tenido en cuenta, ni se le ha escuchado, ni se le ha informado.

Sigo con la propuesta número 4. Compromiso de estudiar la posibilidad de que el cuartel de la Guardia Civil se convierta en equipamiento social, viviendas de alquiler para jóvenes del municipio, espacio para nuestros mayores, espacio para asociaciones. Esto es algo que ya trasladamos en el Pleno de la semana pasada. Creemos que es un edificio muy útil para Illescas. Creemos que es un edificio que, además, podemos aprovecharlo de múltiples maneras y, además, insisto, estoy leyendo las propuestas tal cual, es: “compromiso de estudiar la posibilidad”. En ningún momento decimos: “oiga, queremos que este edificio esté destinado para esto, y no hay otra posibilidad”. No, ojo: “compromiso de estudiar la posibilidad”.

Propuesta número 3. Mejoras en los accesos al campo de fútbol tanto para peatones como para vehículos. Una necesidad, una pura necesidad de este municipio, histórica, además, por seguridad. Yo creo que ninguno de los que estamos aquí ponemos en duda que esto sea una clara necesidad y una reivindicación más que histórica de los vecinos de nuestro municipio, y que además hay que atajar urgentemente. Están con ello, además, me dijo el portavoz del Partido Socialista, con lo cual, tampoco entiendo por qué no se puede tener en cuenta esta propuesta. Incluso el concejal de Hacienda nos dijo que estaban con ello también, efectivamente, y que se estaba estudiando la posibilidad de una pasarela, puente. En los presupuestos no lo hemos visto. Igual está incluido en alguna partida, y me gustaría que nos dijeran en cuál, por favor, porque no lo hemos visto. Estoy hablando de estos. Sí, pero estoy hablando de estos presupuestos, José Manuel. Sí hemos visto que en las inversiones está previsto un nuevo campo de fútbol, del que se ha hablado, y que

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 56

además creemos muy necesario, lo hemos reivindicado y comentado en varias ocasiones, algo que, además, creemos que ya era muy necesario porque las instalaciones se quedan muy, muy pequeñas, y aunque preguntamos en aquella reunión dónde se va a ubicar, porque no lo conocemos, estamos casi seguros de que será colindante al existente por la parte trasera, así ya incluso se puede compartir el marcador, que sigue sin funcionar, y ya que se arregla, se pone un marcador que se pueda compartir.

Ahora vienen las dos propuestas que, efectivamente, presentábamos 9, tampoco exigíamos que se tuvieran en cuenta todas. Por supuesto, nosotros vamos al plan más ambicioso, y cuantas más, mejor, porque todas son buenas para nuestros vecinos. Estas son las dos últimas propuestas a las que es cierto, desde el inicio, tanto el concejal de Hacienda como el portavoz han dicho tajantemente que no.

La propuesta número 2 decía: bajada de impuestos. En concreto, la reducción del IBI y del impuesto de vehículos de tracción mecánica. No exigíamos bajar el IBI al mínimo, simplemente que se estudiara y se viera cuántos puntos podíamos bajar el IBI a nuestros vecinos. Desde hace tiempo este ayuntamiento presume de una situación boyante, económicamente hablando, sin deuda, que es real, y con un importante presupuesto que tiene para mucho. Pero está claro que, en ningún caso, para bajar los impuestos a nuestros vecinos, en ningún caso para ayudar a las familias, porque bajar el IBI o el impuesto de vehículos de tracción mecánica supondría que los illescanos tendrían más dinero en sus bolsillos. ¿Saben lo que provoca esto, que los vecinos tengan más dinero en sus bolsillos? Mayor consumo, mayor empleo y más calidad de vida para nuestros vecinos. Nosotros estamos convencidos de que, con un presupuesto de 34 millones de euros, y sin ningún tipo de deuda, tenemos la capacidad económica para poder trabajar en una bajada de impuestos a nuestros vecinos.

Termino con la última de las propuestas que habíamos realizado, que era la modificación de la ordenanza fiscal reguladora por recogida de basuras a pequeños establecimientos comerciales con bonificación del 50 % en la tasa. Su segunda clara oposición, y no pedimos nada que no sea de justicia. Se estaba hablando antes de ayudar al pequeño comercio con la campaña que ya hemos tenido durante este año pasado, una campaña con muy buena acogida y con un gran éxito, pero creemos que también es de justicia que ayudemos al pequeño comercio mejorando su economía. Supongo que saben ustedes que el pequeño comercio en nuestro municipio paga entre 3 y 4 veces más de lo que pagamos cualquiera de nosotros en nuestra vivienda por la tasa de recogida de basuras. Pero también sabrán que no les damos el mismo servicio. Esta es otra de las históricas reivindicaciones de los comercios de nuestro municipio, y les voy a poner un ejemplo. Una pequeña tienda de ropa, que recibe su mercancía en cajas de cartón, que tiene un horario aproximado de 10 a 2 y de 5 a 8, genera básicamente residuos de recogida selectiva, básicamente papel y cartón, porque, si la señora se come algo a media mañana, tiene que ser algo muy pequeño. Puede tener la suerte de tener un contenedor de recogida selectiva cerca de su establecimiento, pero también sabemos todos que ese contenedor de recogida selectiva no es para el comercio, sino para los vecinos que viven en la zona y, por tanto, no deberían usarlo. Esa tienda seguramente reciba mercancía una, dos, tres veces al año, más o menos, dos veces, seguramente, por temporada, y lo que necesita es reciclar ese cartón donde le viene su material. Imagínense que no tiene coche. ¿Cómo lo lleva al punto limpio? Si tiene coche, debería llevarlo cuando cierre su establecimiento, que será cuando pueda hacerlo. Pero es que hay un problema. Es que, cuando la señora cierra el establecimiento, el punto limpio está cerrado. Es decir,

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 56

que les estamos cobrando cuatro veces más que a una vivienda, pero no les damos el mismo servicio. Quizá podríamos ayudarles reduciendo esta tasa. Se me ocurren otras muchas ideas que quizá tengamos que valorar. Igual es que ya tienen ustedes previsto ir comercio a comercio recogiéndoles el material de reciclaje, y que así sigan pagando lo mismo. Ahí lo dejo, es otra posibilidad.

En definitiva, nueve propuestas que hemos hecho, que, como les decía al principio, parte del equipo de Gobierno ve 7 viables, buenas, oportunas y que, además, no les ve ningún inconveniente para incorporarlas y para poder llegar a un acuerdo, pero que hay otra voz en el equipo de Gobierno que dice “no”, y dice “no” sin justificación, dice “no” a las propuestas, que muchas de ellas, además, son recogidas de peticiones que nos hacen los vecinos, y de verdad que entenderíamos que nos hubiesen justificado el porqué. Porque somos personas sensatas y coherentes, y si ustedes vienen y nos dicen: “no se puede pedir que la Junta de Comunidades —voy a poner cualquiera de ejemplo— pague este pabellón o está cubrición a la pista del Rosa Chacel, porque no es competencia suya”. Pues hombre, lo hubiéramos entendido. O: “no podemos poner papeleras en estas calles porque no se cumple con la accesibilidad, si lo colocamos aquí impedimos que pueda pasar alguien con movilidad reducida”. De verdad que entendemos todas las opciones, pero es que no se nos ha dado ni una sola justificación a la negativa. No nos han explicado: “es que esto no se puede llevar a cabo por esto o por esto otro”. No, ningún tipo de justificación, simplemente que los suyos no lo iban a entender. De verdad que no salgo de mi asombro.

Efectivamente, estos son unos presupuestos que nosotros, seguramente, tampoco hubiéramos elaborado de la misma manera. Hay algunas líneas que seguramente hubiéramos incorporado, incluso otras más ambiciosas, pero, efectivamente, cuando también se nos da el borrador del presupuesto y se nos dice que podemos hacer propuestas, también son unas propuestas un tanto limitadas, porque hay ciertas líneas que no se pueden pasar, porque se nos avisa ya que no se va a modificar ninguna partida. Es decir, que las propuestas también son limitadas, porque, si no, este equipo municipal hubiese hecho seguramente alguna otra propuesta más ambiciosa. Pero, teniendo en cuenta lo que se nos marca por parte del equipo de Gobierno, intentamos traer las propuestas que creemos más necesarias para nuestros vecinos, y que, además, puedan adaptarse al presupuesto que ya está hecho, para no tener que hacer al equipo de intervención de este ayuntamiento ningún tipo de modificación.

Pero de estos presupuestos que nos presentan hoy, además, sí que queremos matizar cosas con las que estamos de acuerdo, y otras con las que no estamos de acuerdo. Como les decía, estamos completamente de acuerdo con inversiones como la reposición del césped del campo de fútbol, como la incorporación de un nuevo campo de fútbol, como la cubrición, por supuesto, de la pista del colegio Rosa Chacel. Por supuesto, sabemos también que cualquier tipo de inversión y cualquier tipo de propuesta del EDUSI, obviamente no se puede modificar, porque eso viene completamente tasado, este es el proyecto que hay, esta es la subvención que hay, y ahí no hay, pero ni el Partido Popular ni ningún otro equipo que pueda venir mañana puede hacer ningún tipo de modificación, y nos parecen bien, nos parecen necesarias y nos parecen correctas, y estamos completamente de acuerdo con ellas. Pero sí hay ciertas cosas, incluso en la primera reunión que mantuvimos, yo ya le hice saber al concejal de Hacienda sobre una cosa que me parecía incongruente, y voy a empezar con el tema de los ingresos. En la parte de los ingresos hay una partida que aumenta en 53.000 euros más, y corríjanme si me equivoco, que es el precio público por las

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 56

escuelas infantiles. Un precio público que no se ha tocado, no se ha aumentado, y que, por tanto, entendemos que lo que aumenta será el número de usuarios, y por eso el ingreso es mayor. Pero nos resulta incongruente, como decía, con la amortización que acaban de llevar a cabo de las trabajadoras de las escuelas infantiles. Decían ustedes que, a menos niños, menos personal, para justificar esa amortización de plazas. Pero es que, si ustedes prevén que va a haber un aumento de ingresos por un aumento de niños, lo que tendrán que prever también es un aumento de personal, o al menos no una disminución de ese personal, y me gustaría también que eso nos lo aclararan. Hay otros ingresos también, como pueda ser de la escuela de idiomas o de conciliación, que entendemos también que será por un aumento de usuarios, y me gustaría que nos lo aclararan, todo ello por el principio de devengo, que como bien nos explicó el concejal de Hacienda, se hacía por padrón y hemos pasado a hacerlo por principio de devengo, porque espero, y si no, entiendo que lo hubieran tenido que traer como una modificación de la ordenanza, que no sea, como ya ocurrió el año pasado, con el aumento de la tasa de conciliación. Quiero creer que será por la previsión de aumento de usuarios.

Con respecto al capítulo de gastos, nos gustaría conocer, y así se nos explicó, y así ha recalcado también ahora el concejal de Hacienda, que hay una nueva partida que se crea, que es la partida de las actuaciones del escénico, en 250.000 euros. Sí nos gustaría que nos explicaran ciertas cosas, y voy a hacer un poco de memoria histórica, aunque no a tan largo plazo. El día 30 de agosto se suspende una pólvora en Illescas, la pólvora de las fiestas, se suspende el mismo día, porque es imposible, dicen ustedes, controlar el aforo en un recinto ferial, nada pequeño y, además, al aire libre. Unos días más tarde, esa misma pólvora, que ya se encontraba en Illescas, se disfruta en un municipio cercano, donde nadie prohíbe que se disfrute, y además con unas dimensiones mucho menores en cuanto al espacio donde se tiran. Las mismas autoridades sanitarias, misma provincia, misma comarca, pero ahí nadie prohíbe. En Illescas, después de que se cancela esa pólvora, tres días después comienzan las actuaciones del escénico. Un espacio, además, cerrado, y más pequeño que el recinto ferial, bastante más pequeño que el recinto ferial, con entradas numeradas, eso sí, para controlar el aforo, pero que no limitaba la distancia social entre grupos. Porque son varios los vecinos que nos han trasladado que, si compraron entradas con su pareja, con su amigo o con un vecino, estaban completamente pegados al siguiente grupo, con lo cual, ni siquiera se mantenía la distancia de seguridad. Ahora se prevé, en este presupuesto, realizar la misma actividad, y tenemos varias preguntas que entiendo que no tendrán los datos ahora, pero que sí que les agradecería que nos los facilitaran en la siguiente comisión. Nos gustaría saber, para justificar esta partida de 250.000 euros, si pueden decirnos cuántas personas de Illescas disfrutaron de estas actuaciones, cuál fue el coste total para el ayuntamiento, cuáles fueron los gastos y los ingresos que se generaron por parte de estas actuaciones, y, cómo les digo, si no lo tienen ahora, que entiendo que no, que por favor nos lo faciliten en la siguiente comisión.

Llegando al capítulo de inversiones, hay algo y, además, se incluía dentro de nuestras propuestas, que nos parece muy necesario, el plan de movilidad, supernecesario e imprescindible, aunque no nos dejen participar de él. Hay una partida de 525.000 euros de compra de suelo. No sé si pueden decirnos a qué suelo se refiere, si ya está comprometida la compra de ese suelo y para qué se va a destinar. Hay una inversión nueva del campo de fútbol, como decían, que, además, nos parece muy necesaria y un gran acierto. Entendemos que esa partida es solamente una primera fase, porque ojalá costara solamente eso, pero no es así. Sí

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 56

nos gustaría saber, si lo saben ya, cuál va a ser el coste total en los distintos ejercicios, y, por favor, si pueden decírnoslo, aunque insisto en que creemos saber cuál es la ubicación, dónde va a estar ubicado. Nos gustaría conocer también qué se va a hacer en la rotonda de la carretera de Ugena, en la rotonda del Colegio Clara Campoamor, y aunque lo he adelantado al principio, y tengo la versión oficial de hace apenas unos minutos vía WhatsApp, aunque con disculpas, y aceptadas, porque se habían olvidado de nosotros, se habían olvidado de informarnos de que lo que ocurrió en aquella Mesa de negociación, yo creo que tenemos el mismo derecho que el resto de grupos políticos a conocer, y máxime cuando, además, no pusimos ningún tipo de pega en que no se hubiese terminado de celebrar aun, la propia concejal de Personal estaba en esa Mesa, que se nos informara después, y han pasado los suficientes días como para que se nos hubiera informado. Pero me gustaría que eso, por favor, no volviera a ocurrir, que se nos informe a los grupos políticos por igual, que se nos trate por igual, y que no haya ningún tipo de discriminación.

Efectivamente, nuestro voto, esta vez, lamentándolo mucho, porque de verdad que hemos trabajado para que pudiera ser así, para que de nuevo el presupuesto del Ayuntamiento de Illescas pudiera ser aprobado por unanimidad, en esta ocasión nuestro voto no va a ser favorable, y no va a ser favorable porque que no estamos de acuerdo con la distribución de esos más de 34 millones de euros. Podríamos estar de acuerdo si, en algún caso, hubiesen tenido la diligencia de escuchar nuestras propuestas y de poder llegar a ciertos acuerdos. Pero así, es imposible. Hay partidas que no podemos tocar, porque somos conscientes de dónde vienen y a qué van destinadas, como decía, todas aquellas partidas del EDUSI, pero hay otras muchas que nuestro grupo destinaría de manera distinta. No solamente ha quedado reflejado en nuestras propuestas, no tanto por destinarlo a otro gasto, sino por algo que nos parece fundamental, que es ayudar a nuestros comercios y a nuestras familias, con una bajada de tasas y de impuestos, entre otras cosas, y, sobre todo, y se lo vuelvo a pedir, cambien de actitud, trabajen por el pueblo y por sus vecinos, y no por su partido, señor Rodríguez, porque aquí, cuando usted habla de “los míos”, tienen que ser todos los vecinos de Illescas. Que sea inexplicable que usted no pueda explicarle al Partido Socialista por qué llega a un acuerdo que es bueno para los vecinos de Illescas con el Partido Popular, de verdad que es tener muy poco talante político.

Voy a finalizar mi intervención agradeciendo, de verdad y de corazón, en primera persona, la disposición y el trabajo del concejal de Hacienda, siempre abierto a escuchar y a tener en cuenta nuestras propuestas, aunque, lamentablemente, después le digan que no, independientemente de que estemos o no de acuerdo con el destino de las partidas presupuestarias, el trabajo está hecho en tiempo y forma, y eso es de agradecer y de valorar. Del mismo modo que él, además, siempre reconoce, y lo decía antes, el trabajo que este grupo municipal hace con el presupuesto municipal aportando propuestas, y pone en valor nuestro esfuerzo y dedicación al mismo, nosotros queremos hacer lo propio con él y con todo el personal del Departamento de Intervención representado hoy en el interventor. Así que enhorabuena, y buen trabajo.

Nuevamente interviene D. Gerardo Borrachero Guzmán, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Buenos días de nuevo. Antes de comenzar a responder, se me había **olvidado las bases de la ejecución presupuestaria**, que también va junto con la aprobación. Pero, para que se tenga en cuenta.

Lo que has comentado, Andrés. Del **capítulo 1**, agradecer en cuanto a todos los comentarios que han hecho los tres portavoces, en tu caso, Andrés, lo del capítulo 1. Por ideología, yo también estoy conforme de que tengamos una plantilla mucho

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 56

mayor, mucho más, pero hay que tener en cuenta que el capítulo 1 en este presupuesto, en el presupuesto 2022, supone casi un 50 %, un 47-48 %. Teniendo en cuenta que el capítulo 1 de este presupuesto tiene en cuenta los planes de empleo, todo el Plan Regional de Empleo que, para el 2021-2022, estamos hablando de 230 empleados, con coordinadores, peones, etcétera, y se ha anotado lo que es la parte del aporte pendiente en cuanto al siguiente año, de lo que es la resolución. Por lo tanto, el capítulo 1 puede llegar incluso a pesar más, en el caso de que se apruebe el siguiente año los planes regionales de empleo, y tengamos que dotar la parte de ingreso, que, por lo tanto, no tendría ningún efecto presupuestario, porque la parte financiada tiene su parte de ingreso y su parte de gasto. ¿Qué ocurre con el capítulo 1? En gasto de personal, no vamos a hablar tanto a nivel técnico, porque el ciudadano que está escuchando ahora mismo también quiere que se le diga, las nóminas, lo que el ayuntamiento tiene que pagar. Estamos hablando de que el presupuesto es un total de 15 millones de euros. Raúl ha dicho muy bien, en cuanto al análisis que ha hecho, bastante bueno, del tema de las inversiones, el tema de la financiación de las inversiones, que tenemos ±15 % de recursos propios, ojo con el capítulo 1. El capítulo 1, en una bandada mala, se queda. El capítulo 1 es un gasto que es sí o sí, con independencia de los ingresos, y digo bien.

El capítulo 2 puedes gestionar una parte, porque el capítulo 2, en la explicación que se ha hecho antes del presupuesto, hay una parte que es de licitación, que tú contratas, una parte que es ante las necesidades que el personal te aporta, atendiendo a los técnicos, atendiendo al día a día, que es lo que se pretende a nivel de gestión y con este presupuesto y, por tanto, el capítulo 2, podemos disminuir un 30 %, un 20, un 10. Habría que hacer un estudio exhaustivo, siempre y cuando no se empeore la calidad de los servicios al ciudadano. He dicho que este presupuesto es ambicioso, porque hemos incrementado, que es así, de un 11 % es más o menos esos 1.200.000 euros. ¿Qué ocurre con el capítulo 1? El capítulo 1 está financiado, si hacemos un análisis exhaustivo, Andrés, una contabilidad tipo analítica, como se suele hacer y se hace, y se debe hacer en las empresas privadas, y yo aporto también en la Administración pública, está financiado por los impuestos, no por el ICIO. E ICIO, entended bien, es obra y gracia de Dios, en el sentido de que es una gracia que te viene siempre y cuando tengas actividad, como es el caso de Illescas, que tiene una media, es más, el dato ahora mismo, a fecha de 2021, tenemos ±5.300.000 de ICIO. Por lo tanto, es un importe bastante considerable, y tal como se ha comentado, hemos sido prudentes, y el ICIO se ha establecido en función también de cómo, y se indicaba en el informe de nuestro tesorero, acompañado del informe del arquitecto.

Pero ¿qué ocurre con los impuestos directos? Esos que son, y luego lo voy a hilar con lo que ha comentado Alejandra. Los impuestos directos, ahora más o menos estamos hablando de 10 millones y medio, frente a 15 millones que tenemos en el capítulo 1. ¿Qué ocurre?, entonces, Gerardo, ¿cómo cerramos este presupuesto? Porque tenemos este ICIO, porque tenemos unas tasas y unos precios, porque tenemos una serie de ingresos que, al final, lo que he comentado antes, los ingresos corrientes, ya no digo inversiones, yo ya me estoy quitando de las inversiones, tenemos una capacidad para poder financiar absolutamente todos los gastos de personal. ¿Qué ocurre? Hay que recordar la COVID. Ojo con la COVID. La COVID fue una muestra. La COVID, este ayuntamiento tuvo unas pérdidas muy considerables de los ingresos. Impuestos directos no. El IBI es el que es. Mire, con COVID o sin COVID, lo que sí es verdad es que luego usted puede, como hicimos en la tasa de la basura, un coeficiente reductor de un 50 %. Tuvimos pérdidas de ingresos de más de 800.000 a 1 millón de euros. Sin embargo, en cuanto a la pérdida de ingresos, eso también

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 56

supuso mayor incremento de gastos, puesto que estamos hablando de gasto de la COVID. A lo que voy. El capítulo 1, Andrés, para poderlo incrementar, además de que está topado por ley, por la ley de presupuestos, es un capítulo que tienes que relacionarlo mucho con el tema de tus ingresos, de la evolución de los ingresos. Hoy por hoy, el capítulo 1 está reforzado con las nuevas actuaciones que hemos visto, y en vista de lo que se va a hacer en próximos años, pero en un medio plazo, el capítulo 1 es el importe que, a nivel financiero y por prudencia, es el que debe ser.

En cuanto a la dotación que has dicho, después de que el feminismo y demás, eso está claro que sí, Raúl, en cuanto a las inversiones, está claro que la financiación ahora mismo se ha dicho qué recursos propios, que es lo que es, 1.080.000, pero también la venta. La venta de suelo, este ayuntamiento, no como otros, por suerte, tenemos un gran patrimonio, susceptible de venta, porque así lo permite la ley, y permíteme, también es una forma de decirlo, no solamente lo que tú has hecho como gestión de exceso de ingresos y de gasto, sino que también tenemos ahí unos recursos, que es a través de esa venta y, por lo tanto, las inversiones, y al hilo de lo que ha comentado Alejandra, perdonad que mezcle, lo del puente. Es que el puente no está en este presupuesto, es que no tiene por qué estar en este presupuesto. Es que las inversiones se dotan, y si no se ejecutan, al ser financiadas por venta, se anclan para el año en que se ejecutan. Por lo tanto, las inversiones no solamente son estos 7 millones, es que el Ayuntamiento de Illescas cuenta con un saldo pertinente de años que se está ejecutando, como el teatro, por ejemplo. El teatro tiene ahora mismo una dotación presupuestaria que está anclada, que es la parte cuando decimos el remanente. Recordad ese remanente de 33 millones que, al final, quedaron 100 millones, se detrae todos esos compromisos.

Ha comentado también Alejandra, que es al hilo de lo que estamos hablando, del remanente de una situación boyante. El Ayuntamiento de Illescas tiene una situación de equilibrio presupuestario gracias a la buena gestión fiscal que se hace de los impuestos, gracias a la buena gestión que se hace en cuanto a las tasas y a los precios. Lo que no podemos hacer es, por tener una situación económica aceptable, no somos un ayuntamiento rico, por favor, que nadie piense que por tener un saldo medio considerable es un saldo medio bancario que está comprometido.

Lo que el Ayuntamiento de Illescas hace siempre en la gestión es: ¿qué pasaría si hoy no tuviéramos ningún ingreso? ¿Tendríamos la suficiente capacidad de dinero para poder salvar el año 2022? Sí. ¿Por qué? Porque somos prudentes. Tenemos una prudencia fiscal. ¿Qué es lo que hacemos a nivel de impuestos? Alejandra, y perdonad que vaya mezclando, pero a mí me gusta, para hilarlo con todo. ¿Qué hacemos con los impuestos? Baje usted el IBI, baje usted la basura, tracción mecánica. Pues vamos también por el IAE, vamos a por todos los impuestos. No, mire, oiga, no. ¿Por qué? ¿Qué es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Illescas, a través de esa situación económica aceptable? De forma indirecta está ayudando al pequeño comercio, a todo este entramado empresarial que tenemos. ¿A través de qué? De ayudas, de las campañas que estamos haciendo, de un ICIO aceptable. Estamos hablando de un ICIO aceptable, una tasa de basuras, como comentaba Alejandra en su propuesta, ahora mismo nosotros tenemos un gasto, sin contar el personal, de más de 2 millones de euros en tratamiento y recogida de residuos, junto con la limpieza viaria. Sin embargo, recaudamos, por la tasa de basuras, 740.000 devengadas. Entonces, es inviable. ¿Vas a reducir aquí la basura? Ojo. ¿Qué se tiene que hacer a nivel fiscal? Vamos a tomarlo en serio. Vamos a hacer un estudio integral de la política fiscal del ayuntamiento, porque, claro, vamos a ver por qué una casa tiene que pagar un importe, y por qué tiene que pagar, como bien dice Alejandra, una

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 56

tienda, pero lo vamos a hacer, porque esto tiene que ser un *feedback*. A lo mejor tenemos que ver, como os he comentado antes, lo comento también ahora, lo que es la equidad fiscal. Entonces, en este sentido, el tema de impuestos es un tema, y permíteme, que no quiero ofender, no se puede considerar así, como una propuesta, y baje usted los impuestos.

Oiga, este es un presupuesto equilibrado. ¿Por qué es equilibrado? Porque nos tomamos la política fiscal en serio. No somos demagogos, y decimos: "ahora mismo vamos a reducir la basura en un 50 %". Muy bien. ¿Qué hacemos con el gasto de personal? ¿Qué hacemos con el gasto de gastos corrientes? Ese incentivo fiscal lo estamos consiguiendo a través de ayudas, que estamos haciendo de forma directa, a través de las campañas, de crear ya no hablamos de pueblo, sino de crear una ciudad.

El tema de lo que comentaba Raúl, de los beneficios fiscales a través del IBI, por el tema de placas solares y demás, eso hemos dicho que se está estudiando. Incluso otras posibilidades, que ya las planteamos en la reunión que mantuvimos contigo Rodri y yo, y en ese sentido, es una cuestión que hay que plantear, pero dentro de un estudio integral de lo que es la política fiscal, que ya dijimos en el 2021, cuando aprobamos las ordenanzas, que eran cambios jurídicos, que no se iban a ver durante este mandato.

En cuanto a seguridad, que ha comentado Raúl, a nivel técnico, se está dotando más medios a la Policía local, sobre todo en inversiones, tanto de *renting* como de vehículos, como de todos los medios que hagan falta, no solamente por el incremento de plazas, y como bien se ha dicho antes, con el tema del EDUSI.

Atendiendo a lo que ha comentado Alejandra, en cuanto a los precios públicos de escuelas infantiles, conciliación, etcétera. Es que se está hablando de un año que tuvimos COVID. No hemos sido incoherentes, y lo intenté explicar en la comisión. En cuanto a las escuelas infantiles, tuvimos en el 2020 y parte del 2021, un dato histórico, pero un bajón histórico. Pero principalmente fue por el tema de la COVID. Hemos mantenido el capítulo 1 en las escuelas infantiles. Por lo tanto, somos completamente coherentes. ¿Qué es lo que ocurre? A razón de los informes que nos establece la coordinadora, que recuerdo que también fue la base para poder ajustar esas plazas, se establece unos ingresos previsibles, que también es verdad que estamos en función de un año con cierta tranquilidad, pero eso no tiene nada que ver con el problema radical que tienen las escuelas infantiles vía ratios, porque, si esa ratio fuera adecuada, el ingreso sería mucho, mucho mayor.

En cuanto a la conciliación y demás, no hemos incrementado, porque, si lo incrementamos, tenemos que traer el cambio de ordenanza fiscal y, por lo tanto, la conciliación se ha quedado tras la regularización que se hizo en el 2019, y no hemos incrementado, pese al incremento de costes que siempre supone, todos los años, de la conciliación, pero tenemos esta alma social. Ojo, alma social que tiene que ser en coordinación con un alma gestora, gestión de fondos públicos. Por lo tanto, en ese sentido, es lo que tenemos ahora mismo y es lo que se va a hacer.

En cuanto a las inversiones, lo que ha comentado Alejandra. En las inversiones, estuve hablando con Pedro, porque me dijeron que fue el que se asignó en vuestro equipo de las inversiones, y yo le respondí todas las dudas que tenían, y una de ellas es la que comenta Alejandra ahora. El fútbol, lo que se ha establecido como partida es una primera partida de inicio. No es que vaya a costar 200.000 euros el campo de fútbol. ¿Cuál es el precio? Ahora mismo lleva una burocracia bastante grande, hay que ver la ubicación, etcétera. Lo que se ha pretendido es que, con este presupuesto, ya se ancle una parte de ese coste, una parte de esa inversión, como se ha hecho con el asfalto. El asfalto no va a ser solamente 600.000 euros, va a ser más,

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 56

como la pintura vial. La pintura vial presupuestada en 2022 no va a ser 100.000, va a ser más importe. Luego, lo del tema de la compra de suelo. La compra de suelo está asociada a la línea 10, que es el barrio de Ochando. Ahí se ha presupuestado un importe, puesto que hay un 15 % que sí lo financia el EDUSI. Por lo tanto, lo que se ha presupuestado es la parte que es como un aporte extraordinario que hacemos con respecto a esa inversión.

No sé si me queda algo más de los incentivos. Yo creo que he respondido a todo. Luego, solamente recordar: el presupuesto, al hilo de todas las aportaciones que habéis comentado, hay que tener muy en cuenta que, para que salga el EDUSI, para que salga el POEFE, que también es un proyecto que es de fondos europeos, el ayuntamiento tiene que anticipar fondos. Por lo tanto, ojo con las ideas, y entendedme bien, sin ánimo de "vamos a bajar los impuestos", "vamos a ver lo de la basura", "vamos a hacer el plan", porque, ahora mismo, y lo he matizado antes, estamos consiguiendo todo sin incrementar los impuestos. La COVID, la situación que nos marcó la COVID, de tener mayores gastos y menores ingresos, en ningún momento, lo que se hizo fue todo lo contrario, fue hacer incentivos fiscales, recordad las terrazas, cero euros; recordad el mercadillo, cero euros; recordad la basura, que se hizo un coeficiente reductor del 50 %, y en ningún momento este equipo de Gobierno pensó en aliviar ese efecto financiero negativo, que supuso más de 1 millón de euros, con los ingresos vía incremento de impuestos. Muchas gracias.

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, en calidad de portavoz del grupo municipal PSOE, para señalar que: Yo solo por reivindicar que ha dejado la portavoz del Partido Popular perfectamente de manifiesto cuáles son los motivos por los cuales es imposible llegar a un acuerdo nunca con ellos, y es su deslealtad, su absoluta deslealtad. Venir aquí a desvelar conversaciones telefónicas en una negociación que no ha existido, porque no ha querido negociar absolutamente nada, es una profunda deslealtad. Es imposible llegar a un entendimiento con un partido político que, cuando se encuentra una luz apagada en una calle, o una calle a oscuras, en lugar de preguntar por qué está así, pone una gracieta en el Facebook: "seguimos en el pasaje del terror". Si hubieran llamado y hubieran preguntado, hubieran sabido que fue por un robo de cobre, que dejó a un barrio sin luz, y que hubo trabajadores de esta casa, de este ayuntamiento, que estuvieron horas y horas, sin descanso, hasta que pudieron reponer ese alumbrado público. ¿Cómo es posible que alguien reivindique la posibilidad de llegar a un acuerdo, cuando lo basa siempre en la deslealtad?.

Pero no solo eso. ¿Cómo es posible que alguien reivindique llegar a un acuerdo con este equipo de Gobierno, proponiéndole su programa electoral? "Oiga, le propongo 9 cosas, de las cuales 7 ya están haciendo". El proyecto de la cubrición de la pista deportiva y de los vestuarios del Rosa Chacel está hecho. El campo de fútbol está hecho. Marquesinas, está el proyecto hecho, está en marcha. Es muy curioso el punto número 9: colocar papeleras. Como si este equipo de Gobierno no estuviera colocando papeleras a diario. ¿Verdad, Clari? A diario. Por lo tanto, igual que dos no se pelean si uno no quiere, dos no acuerdan si uno no propone, y en este caso, las propuestas no son propuestas, son hechos que este equipo de Gobierno ya tiene encima de la mesa. Permita que este equipo de Gobierno elija sus socios preferentes. El Partido Socialista en la Comunidad de Madrid lleva diciéndole al Partido Popular un montón de tiempo que, si quieren llegar a un acuerdo, y hoy ha llegado con Vox a los presupuestos.

En Illescas, hubo una legislatura en la que había 10 concejales de Partido

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 56

Popular, 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida, y el Partido Popular eligió su socio preferente, Izquierda Unida. Lo llamamos la izquierda popular. Por cierto, usted formaba parte de aquel Gobierno. Por tanto, permita que este equipo de Gobierno elija a sus socios preferentes, que no es una cuestión ideológica, porque podemos estar muy lejos de lo que piensa Ciudadanos de algunas cosas, o de lo que piensa Unidas por Illescas en otras. Pero, cuando alguien te propone cuestiones que no están encima de la mesa y que son positivas para el municipio, claro que se acuerda. Claro que se acuerda. Pero que me proponga usted el programa de Gobierno de este equipo de Gobierno, ¿a cambio de qué? ¿A qué acuerdo quiere llegar? No lo entiendo. La sensación, y lo ha puesto de manifiesto, yo creo que, de una forma meridianamente clara, aunque no sabía muy bien por dónde andaba, es que era muy difícil justificar el votar en contra de estos presupuestos, que son los mejores presupuestos que se pueden hacer para el año 2022 en Illescas. Son incuestionables desde el punto de vista técnico. Podemos cuestionar luego la ejecución. Evidentemente, serían otros presupuestos si los hiciera el Partido Popular. Claro. Pero, que venga aquí a proponer una bajada del IBI, cuando los cuatro años de Gobierno del Partido Popular lo único que hicieron fue subirlo dos veces, en aquel momento no le importaba al Partido Popular que el dinero estuviera en el bolsillo de los ciudadanos. No, no le importaba. Ahora sí. Efectivamente, es una demagogia, como ha dicho el concejal de Hacienda, a la cual tengo que agradecer, por supuesto, su trabajo, y el de todo el equipo que lo ha llevado adelante.

Es complicado, como digo, cuando uno no quiere, dos no se pelean, pero cuando uno no quiere, dos no acuerdan. En este caso, quien no quería, estaba claro que ha sido el Partido Popular, porque, proponer acuerdos que están encima de la mesa, debe ser que, cuando hemos llegado a tener reuniones para el desarrollo de los presupuestos, el acuerdo de presupuestos, ya llegaban con la cámara de fotos en la mano. Es que, claro, yo le decía, y lo voy a desvelar, igual que lo ha hecho ella, yo le decía ayer a la portavoz del Partido Popular: es que da la sensación con esta propuesta que, lo que pretendéis es que, cada vez que se coloque una papelera en Illescas, se pongan ustedes a hacerse una foto. Pues sigan haciéndosela. Dejen que este equipo de Gobierno trabaje, y ustedes en la oposición, que es donde tienen que estar fiscalizando la labor del Gobierno, que esa es la labor de la oposición. Luego, si las propuestas son positivas y favorables para este municipio, ya las haremos y las desarrollaremos, por supuesto, como hemos hecho siempre, pero desde la lealtad. Desde luego, si hay algo que no puede decir el Partido Popular hoy en Illescas es que sea leal, ni siquiera a los illescanos e illescanas. Solo es leal a sus intereses, y a buen entendedor, pocas palabras bastan.

Nuevamente interviene Dª. Alejandra Hernández Hernández, del grupo municipal PP, para señalar que: Muchas gracias. Por matizar algunas cosas, solamente. Gerardo, yo creo que no se puede mezclar las cosas. Hablabas del tema de la basura, que tenemos aproximadamente 2 millones de euros de gastos y 700.000 aproximadamente de ingresos, si no recuerdo mal, por las cifras que has dado. Pero, claro, es que 2 millones de euros de gastos son la recogida y el tratamiento de los residuos y, como bien has apuntado, la limpieza vial, que tenemos una parte asignada a esa empresa, y por recogida de residuos y tratamiento ingresamos solamente 700.000. Es que hay que comparar lo que nos cuesta la recogida y tratamiento de residuos con lo que ingresamos de tratamiento y recogida de residuos. No podemos sumarle a esta partida de gastos también la limpieza. Es que entonces estamos tergiversando un poquito los términos. Tenemos que comparar. Si queréis que

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 56

comparemos, comparamos: tratamiento y recogida con tratamiento y recogida. No metamos en la partida de gastos también la limpieza viaria que tenemos contratada de una parte del municipio. Hombre, ya lo sé que, efectivamente, no sé si a diario, pero muy a menudo, claro que se instalan, se reponen papeleras en nuestro municipio. Claro que sí. Pero, si presumimos de algo, que sea por algo. Entonces, si instalamos todos los días papeleras en nuestro municipio, que no sea en las calles donde ya hay. Salgan ustedes a la calle, pásense por Illescas y vean que hay muchas calles del municipio, no una calle que acabemos de recepcionar ahora y que no se hayan instalado las papeleras. No, calles de las más antiguas de este municipio, que año tras año siguen sin una sola papelera. Entonces, lo único que queríamos era ayudar a hacer un estudio de todas esas calles que no tienen ni una sola papelera, y ver la viabilidad de dónde había que estudiarlos. Ya sé que todos los días se ponen y se quitan papeleras en Illescas si están deterioradas, y se reponen, claro, y se limpian, y los policías salen a las calles a hacer su trabajo, y los funcionarios vienen a este ayuntamiento, obvio. Claro que sí. Solamente faltaba.

Por supuesto que le permito yo a usted que elija a sus socios preferentes. Solamente faltaba. Obviamente, no me voy a meter. Por supuesto, tienen ustedes derecho a elegir qué propuestas aceptan, cuáles no, cuáles les parecen más interesantes, cuáles no. Porque, obviamente, su postura política y la mía son, gracias a Dios, distintas. En muchos aspectos podremos estar de acuerdo, en otros muchos no. En la política municipal, seguramente tendremos muchos puntos de encuentro, porque no es lo mismo hablar de la política municipal que de la política nacional, donde seguramente tendremos muchos más desencuentros de los que podamos tener en este ayuntamiento. Pero no me diga que nosotros no hemos querido negociar, porque eso no es cierto. Si no hubiésemos querido negociar, no traemos ni una sola propuesta. Después podremos debatir si son más acertadas, menos acertadas, si les gustan más, si les gustan menos, si unas se pueden llevar a cabo, si otras no se pueden llevar a cabo. Pero no me puede decir usted a mí que no hemos querido negociar, porque más bien es todo lo contrario. Porque a mí me consta que, con los otros partidos políticos, se han puesto ustedes en contacto mucho antes que con nosotros. Se lo he dicho hace un rato, a los otros partidos políticos se les ha informado de lo que ocurrió en la Mesa de negociación, y al Partido Popular no. ¿Quién es el que no quiere negociar con el Partido Popular? El Partido Socialista. No el Partido Popular con el Partido Socialista, porque, si no, nosotros no hubiésemos traído ni una sola propuesta.

En ningún caso, y las veces que he hablado con el concejal de Hacienda o con el portavoz del Partido Socialista, hemos dicho que tenían que aceptarse todas las propuestas. En ningún caso. Era una batería con 9 propuestas, se lo dije muy claramente al concejal de Hacienda, después de valorar una por una, y de que él me diera su opinión. Háblelo con sus compañeros, y después me traslada la respuesta. En ningún caso le dije: “esto es innegociable, o son las 9 propuestas y no se salta usted ni una, o aquí es imposible llegar a un acuerdo”. En ningún caso. Creo que hemos tenido siempre una actitud conciliadora y una actitud de querer llegar a acuerdos por el bien de nuestro municipio, y deslealtad, deslealtad la suya, a Illescas. Deslealtad la suya a Illescas. Yo no he trasladado aquí una conversación privada, ha trasladado una conversación entre dos portavoces, y el portavoz del equipo de Gobierno me traslada el por qué no se pueden aceptar mis propuestas. Es que no estábamos hablando de si nos tomamos mañana una Coca-Cola o salimos a pasear. No, es que estábamos hablando de los posibles acuerdos de los presupuestos de este ayuntamiento, y estábamos hablando de las propuestas que el Partido Popular le había hecho al

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 56

equipo de Gobierno.

La respuesta que a mí se me da es la que he dicho anteriormente. Ya le he explicado antes que, si hubiese sido una respuesta lógica y coherente, y me hubieran dicho ustedes: “oiga, mire, no se puede poner —como les decía, y voy a poner el mismo ejemplo— en esa calle”, si yo les hubiera dicho: “oye, en la calle —voy a poner la mía, por no poner otra— Fernando Trueba no se puede colocar ni una sola papelera porque es que, por la anchura de la acera, no cumplimos con la accesibilidad, y tiene usted un vecino un poquito más adelante que necesita pasar todos los días por ahí”, de verdad que lo hubiera entendido, y entonces hubiéramos dicho: “entonces vamos a tachar la calle Fernando Trueba de la relación de calles”. No, es que no ha sido así. Es que, los que no han querido llegar a ningún acuerdo han sido ustedes. Los que no han querido negociar han sido ustedes, y voy a excluir, de verdad de esto al concejal de Hacienda, porque él sí quiso aceptar 7 de las 9 propuestas que el Partido Popular traía para estos presupuestos. Deslealtad, la suya con Illescas, que les priman más los intereses de algunas personas de su partido político que los de los vecinos. Eso sí es deslealtad.

Sé perfectamente por dónde me ando yo por Illescas. Ustedes, no lo sé. No me gusta nada, de verdad, hablar de situaciones pasadas, porque ayer no es lo mismo, y hoy la situación económica de este ayuntamiento es la que es, dentro de un año será otra, y el año pasado era otra. Es más, el año pasado teníamos un presupuesto inferior, por ejemplo, al de este año, y ojalá en los años venideros siempre sean presupuestos mejores para nuestro municipio. Pero, claro, es que vuelven ustedes siempre a lo mismo. Efectivamente, yo tuve la suerte de gobernar en este ayuntamiento en la legislatura 2011 a 2015, y me siento muy orgullosa de ello, como entiendo que se sienten ustedes. Pero es que, cuando uno habla de lo que pasó durante esa legislatura, tiene que decirlo todo, y, claro, se les olvida siempre recordar que este ayuntamiento tenía 8 millones de euros de deuda, después de 16 años de Gobierno del Partido Socialista. 8 millones de euros de deuda, que en cuatro años redujo el Partido Popular, y que seguramente, de aquellos años de ahorro que tuvo que hacer el Partido Popular, vienen estas situaciones mejores que, gracias a Dios, tiene el Ayuntamiento de Illescas.

Pero es que nos olvidamos de todo. Es que solamente nos interesa: “es que ustedes hicieron en esos cuatro años...” Claro, es que había 8 millones de euros de deuda. Eso parece que se nos olvida. Que no se les olvide, que eso estaba aquí. Eso estaba aquí, y el señor secretario puede dar fe de ello, no es que yo me esté inventando nada. Eso estaba aquí. No voy a decir si es por culpa de uno, de otro, o del de más allá, pero es que la situación económica que tenía en ese momento el Ayuntamiento de Illescas no era, ni mucho menos, la que tiene ahora el Ayuntamiento de Illescas. Es que, durante esos años, y si no recuerdo mal, porque estoy hablando de cabeza, juraría que en el 2012 —insisto que hablo de cabeza— el presupuesto de este ayuntamiento era aproximadamente de 19 millones de euros. Es que ahora estamos hablando de 34. Es que las situaciones no son las mismas. Entonces, seamos sensatos, seamos coherentes y seamos serios. Seamos serios, sobre todo, porque, además, hoy estamos trabajando por el futuro de Illescas, no por el pasado. Entonces, pongámonos a mirar de frente y con la verdad por delante, y si quieren ustedes que hablemos de los años 2011 a 2015, hablamos de todo, pero hablamos de todo. Hablamos de todo. No vamos a hablar solamente de una parte, hablamos de todo. Sí, Gerardo, has tenido una gran suerte, porque te ha tocado, de verdad, lidiar con la más guapa. A nosotros nos tocó lidiar con la más fea. No tuvimos ni siquiera la suerte de tener un interventor como con el que cuenta hoy el Ayuntamiento de Illescas,

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 56

porque durante esos cuatro años los interventores iban y venían, y cuando llegó la última interventora, se dedicaba más a trabajar por el Partido Socialista que por el Ayuntamiento de Illescas. Con eso termino. Muchas gracias.

Nuevamente interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: ¿De verdad está diciendo el Partido Popular que no va a apoyar el presupuesto porque no se ponen las papeleras donde ellos quieren? O sea que, el resumen es: hemos hecho 9 propuestas, 7 están en marcha o, en algunos casos, hechas; 2 sabemos que son imposibles, porque, además, son incoherentes con lo que el Partido Popular ha hecho. ¿A qué acuerdo pretenden llegar? Si es que solo le ha faltado decir: “oiga, por favor, si lleva a cabo su programa electoral, votamos a favor del presupuesto”. Pues si es verdad, si el Partido Socialista va a llevar a cabo su programa electoral. ¿Encuentra algún motivo razonable, objetivo y fundado para no votar a favor de este presupuesto, en lo económico, en lo social, en lo político, en lo técnico?

Hay cosas que son por obra y gracia de las cosas, pero no es casual que este ayuntamiento tenga un presupuesto ahora de 34 millones de euros, cuando antes lo tenía de 19. Para nada. Es fruto del trabajo y el esfuerzo de mucha gente, fundamentalmente desde este equipo de Gobierno, que es capaz de generar los recursos necesarios para poder redistribuirlos en materia presupuestaria en el ayuntamiento.

Es falso, rotundamente falso y, por lo tanto, quien dice mentiras, miente y es un mentiroso, que Illescas tuviera en el año 2011 una deuda viva de 8 millones de euros. De la misma forma que, cuando este equipo de Gobierno llegó aquí, había en Tesorería 2 millones y algo de euros, y la liquidación del ejercicio 2019, cuatro años después, era de 16. De 16, cuatro años después, en el 2019. No quiero decir la que hay ahora. ¿Verdad, Gerardo?. No es por ciencia infusa, no es porque las cosas vengan así. No, es por trabajo, de la misma forma que luego esos ingresos que se generan también se redistribuyen de una forma política, por supuesto.

Pero, hombre, que me esté diciendo el Partido Popular que no va a apoyar estos presupuestos porque hay varias calles en Illescas, o algunas calles en Illescas que no tienen papeleras y que quieren que se pongan, bueno. O que desde hace mucho tiempo se le ha dicho, le vuelvo a enseñar el proyecto, proyecto básico: terminación pista deportiva y vestuarios CEIP Rosa Chacel. Está hecho. No me proponga cosas que están hechas. Propóngame cosas que no están hechas.

Pacientemente hemos escuchado todas y cada una de las palabras que la portavoz del Partido Popular ha dicho en esta sala. Permítame que diga yo lo que quiera, y de la forma que yo quiera decirlo. Insisto: permítanme que diga lo que quiera, y de la forma que yo quiera decirlo, y me va a tener que escuchar de forma paciente, como lo he hecho yo con usted y con ustedes. Insisto: es falso que este ayuntamiento tuviera la deuda que dice la portavoz del Partido Popular que tenía que se encontró cuando vino aquí. Desde luego que la propuesta de acuerdo en la cual el encabezamiento no propone llegar a ningún acuerdo, sino que son propuestas, es para tomárselo un poco casi a una broma de mal gusto. Porque, otros grupos políticos han pretendido llevar a cabo sus políticas de forma activa con este equipo de Gobierno, han llamado, se han sentado, han propuesto documentos, ha habido ese diálogo, esa conversación. Cuando el Partido Popular lo hace, presenta un folio y dice: “oye, esto lo mío”, y dicen: “no, pero es que 7 están hechas”. “Ah, vale, pues, vale”, y nos quedamos ahí. ¿Eso es serio? ¿A cambio de qué? ¿Acordar a cambio de nada? La gente debe de conocer, evidentemente —ojalá—, cuáles eran las propuestas del

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 56

Partido Popular en materia presupuestaria. Ojo, que estamos hablando de un presupuesto de 34 millones de euros. Un folio con nueve frases, en un presupuesto de 34 millones de euros. Es increíble. Mira, no me va a escuchar pacientemente. (Murmullos). Insisto: es una broma de mal gusto que el Partido Popular pretenda llegar a un acuerdo a cambio de nada. Es una broma de mal gusto que el Partido Popular haga hoy una alocución de una hora y cuarto para no decir nada, y para desvelar todas las conversaciones que ha tenido, que han sido dos, con el Partido Socialista y con el equipo de Gobierno, para proponer nada a cambio de nada. Como es una broma de mal gusto, y nosotros estamos aquí para trabajar, y para trabajar de forma seria, a las bromas de mal gusto no les hacemos caso. Está claro, y ha quedado patente y demostrado hoy en este Pleno, que hay dos maneras de hacer las cosas, en este caso, en la oposición. Hay dos grupos que no tienen reparos ni remilgos en hablar de todo y en proponer cuestiones que no están encima de la mesa y que son importantes y beneficiosas para el municipio, y que, por lo tanto, este grupo municipal atiende, respeta y acuerda; y hay otro grupo que lo que pretende es justificar su negativa a unos presupuestos inmaculados, de una forma casi surrealista: proponer nada a cambio de nada para justificar el “no” a cambio de nada.

Esa es la posición del Partido Popular. El presupuesto, Gerardo, es muy difícil hacerlo mejor. Podrá ser distinto, pero mejor, es muy difícil y, por lo tanto, enhorabuena. El presupuesto es inmejorable. Es el presupuesto que necesita Illescas para el año 2022 y siguientes, de la misma forma que venimos en esa senda presupuestaria, que es importante para este municipio. Como cuando llegamos aquí, a este ayuntamiento, Gerardo, en el año 2015, después de cuatro años de Gobierno, quien estaba de concejal de Hacienda, entonces German Pelayo, tuvo que hacer lo imposible para poder cuadrar algo que era incuadrable. Después de que Germán dejara de ser concejal de Hacienda llegaste tú, una situación radicalmente distinta. Nos encontramos cerca de 3 millones de euros en las arcas municipales, con dificultades para pagar la nómina, y dejamos 16, que fueron los que te encontraste tú. Hay que gestionarlo. Ahora, un tiempo después, esa cifra es mayor, y hay que gestionarla, y lo que estamos haciendo con esos presupuestos es, precisamente, gestionarla, pero no podemos permitir que aquellos que subieron los impuestos, como les gusta decir a algunos ahora, frieron a impuestos a los illescanos e illescanas, ahora pretendan que se bajen sin ningún motivo.

Interviene el Sr. Alcalde – Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Yo no me voy a ir hoy del Pleno sin hacer una reflexión, Alejandra, sobre el pasado, porque, que el portavoz del Grupo Socialista en un momento determinado haya hablado del pasado, yo creo que no da motivo a lo que tú has manifestado en tu segunda intervención. Yo no te voy a decir que eres una mentirosa, porque creo que no lo eres, pero los datos que das son falsos. Lo sabes tú igual que lo sé yo. Entonces, lo peor que puede hacer un político es no decir la verdad. Nos podemos equivocar a la hora de interpretar los datos, nos podemos equivocar a la hora de inferir de qué manera se dan esos datos y cómo esos datos llegan a la sociedad, pero lo que no podemos es falsear la verdad, porque, si falseamos la verdad, no estamos haciendo un bien, estamos haciendo un mal para la sociedad illescana, y tú sabes, igual que yo, que el Ayuntamiento de Illescas nunca ha tenido una deuda de 8 millones de euros. Lo sabes tú, igual que yo. Pero no es eso lo que más me ha dolido de tu intervención.

Lo que más me ha dolido de tu intervención es que digas que el actual alcalde dijo una frase que para ti era vacía, y que no propuso nada a cambio, porque también

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 56

eso es falso. Eso es todavía más falso, porque estoy recordando ahora mismo el tema de becas del libro, estoy recordando el tema de becas de comedor, estoy recordando el tema del PROA, estoy recordando el tema de la subida de las tasas y de los impuestos de las actividades culturales y deportivas.

¿Recuerdas cuando subisteis las entradas del cine y del teatro? ¿Lo recuerdas, Alejandra? ¿No lo recuerdas? Bueno, era tu compañera, tu querida y amada compañera, la concejala de Cultura. Sería conveniente que lo recordaras. Yo estoy dispuesto a hablar del pasado y del presente, pero me gusta muchísimo más hablar del futuro, y te voy a hacer otro recordatorio también: no estabas en la Comisión de Obras, pero te ruego que preguntes a tus compañeros que estaban en la Comisión de Obras por qué Panificadora Milagros está hoy en Illescas. Está recogido en el acta, porque os negabais, el Partido Popular se negaba a dar licencia a Panificadora Milagros, y tuvo que ser el Partido Socialista, estando en la oposición, el que, en una Comisión de Obras, preguntara a la presidenta de la comisión por qué razón no se daba. La respuesta de la presidenta fue porque pensaba que el Partido Socialista iba a votar en contra, y le dijimos: “no, tira para adelante, que nosotros te apoyamos”. Hasta ese punto llegó el tema de cómo estaba gestionado el ayuntamiento del año 2011 a 2015. Pero, qué casualidad que llegamos en el 2015, y empiezan a venir empresas a Illescas. ¿Por qué será?

Aquí ha habido un trabajo enorme durante la legislatura 2015-2019. Enorme, Alejandra, y tú lo sabes, además. Horas y horas y horas y horas, y por la mañana, por la tarde, sábados, días de fiesta, horas y horas, hasta altas horas de la noche aquí trabajando. Nunca he visto al Partido Popular trabajar aquí por la noche. Muy poquitas veces, Alejandra. Muy poquitas veces. Muy poquitas veces. Si llegasteis a quitar hasta las tardes. Que, si llegasteis a quitar hasta las tardes, Alejandra. Llegasteis a quitar hasta las tardes, por favor. ¿Qué me estás diciendo?. Si vuestro trabajo era, vamos, aquí había concejales que ni aparecían, Alejandra. Pero, bueno, he dicho que quiero mirar al futuro, y el futuro de Illescas, te puedo asegurar que es un futuro con muchísima brillantez.

Estoy seguro de que tú no has hecho hoy ninguna valoración de que el alcalde se iba a ir a poner la primera piedra sin estar aprobados los presupuestos. Os habéis equivocado. Si pensabais que el alcalde se iba a ir a las 11 de la mañana. Bueno, yo te lo digo porque puedo decir lo que quiera, por favor, que os he escuchado pacientemente a todos. Si alguien ha pensado o ha valorado en el Partido Popular, haciendo una intervención de hora y cuarto, que el alcalde se iba a levantar antes de aprobarse los presupuestos, se equivoca. Para el alcalde de Illescas es muchísimo más importante aprobar los presupuestos que van a dar lugar al bienestar de la sociedad illescana durante el año 2022, que poner la primera piedra de una empresa, que ahora iremos a poner la primera piedra de una empresa, que va a crear mucho trabajo, mucho empleo y mucha riqueza. Lo que el Partido Popular en el año 2011-2015 fue incapaz de traer ni una sola empresa. Sí, hablaron de la granja de caracoles.

Resultando que antes de someter la cuestión a votación ha tenido que **ausentarse el Concejal del Grupo Popular D. Jaime Iván Ruiz Durán, que no volvió a incorporarse a la misma**.

Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento, por el voto favorable de 15 concejales (12 PSOE + 2 C´s + 1 Unidas por Illescas) y el voto en contra de 3 concejales (3 PP), de los 21 concejales presentes, de los 21 que lo constituyen y, por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 56

miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Total presupuesto 2022: 34.245.075,35 €

I.- PRESUPUESTO DE GASTOS

Gastos		
CAPÍTULO 1	Gastos Personal	15.020.000,00 €
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes	10.852.468,30 €
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros	10.000,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	923.102,32 €
CAPÍTULO 5	Fondos Contingencia e imprevistos	0,00 €
CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	7.414.504,73 €
CAPÍTULO 7	Transferencias Capital	0,00 €
CAPÍTULO 8	Activos Financieros	25.000,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	0,00 €
		TOTAL 34.245.075,35 €

II.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ingresos		**Presupuesto 2021**
CAPÍTULO 1	Impuestos Directos	10.566.260,52 €
CAPÍTULO 2	Impuestos Indirectos	4.250.000,00 €
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios públicos y otros	4.963.666,01 €
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	7.921.335,16 €
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	203.884,30 €
CAPÍTULO 6	Enajenación de Inversiones Reales	2.653.821,07 €
CAPÍTULO 7	Transferencias Capital	3.675.486,34 €
CAPÍTULO 8	Activos Financieros	10.621,95 €
CAPÍTULO 9	Pasivos Financieros	0,00 €
		TOTAL 34.245.075,35 €

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente y de forma complementaria las **Bases de Ejecución del Presupuesto 2.022** conforme han sido dictaminadas y que forman parte del expediente.

TERCERO.- Asumir asimismo el **Anexo de Inversiones** en los términos y financiación recogido, que seguidamente se reseñan:

ANEXO DE INVERSIONES – PRESUPUESTO 2022								
PRESUPUESTO DE GASTOS						**PRESUPUESTO DE INGRESOS**		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			**PROYECTO DE GASTO**			**REGIMEN FINANCIERO**		
Código	**Descripción**	**Importe**	**Código**	**Descripción Proyecto**	**Importe**	**Código**	**Agente**	**Importe**
1320	**POLICIA**							
619.00.00	Otras inversiones de	12.000,00	2022/4/1320/1	Cerramiento	12.000,00		Recursos	**12.000,00**

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 56

	reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general			dependencias policía			Generales	
1500	**URBANISMOS, OBRAS Y LICENCIAS**							
600.00.00	Inversiones nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	27.000,00	2022/2/1500/1	Expropiación antiguo Cuartel de la Guardia Civil	27.000,00	603.00	Enajenación de Inversiones Reales	**27.000,00**
600.00.00	Inversiones nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	525.000,00	2022/2/1500/2	Adquisición terreno para proyecto "Illescas Sur"	525.000,00	603.00	Enajenación de Inversiones Reales	**525.000,00**
600.00.00	Inversiones nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	525.000,00	2022/2/1500/2	Adquisición terreno para proyecto "Illescas Sur"	525.000,00	603.00	Enajenación de Inversiones Reales	**525.000,00**
609.00.00	Otras inversiones nuevas infraestructuras y bienes destinados al uso general	331.486,34	2022/2/1500/3	Mejora y acondicionamiento Calle Sonseca, Romeral y entorno	331.486,34	761.19	Diputación Provincial. Planes Provinciales 2021- 2021	**331.486,34**
619.00.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.000,00	2022/2/1500/4	Rotonda carretera de Ugena (CEIP Clara Campoamor).- Pavimentación y adecuación (PIM)	100.000,00	761.20	Diputación Provincial. -PIM	**100.000,00**
621.00.21	Terrenos y bienes naturales	1.374.452,00	2021/2/EDUSI/10	Revitalización integral del espacio público e infraestructuras disponibles para el desarrollo de proyectos sociales culturales, de convivencia, interculturalidad e igualdad de oportunidades en las zonas urbanas más desfavorecidas del área urbana de "Illescas Sur" EDUSI		797,21	Fondos FEDER EDUSI	**1.099.561,60**
						603.00	Enajenación de Inversiones Reales	**274.890,40**
624.00.21	Elementos de Transporte	124.452,00	2021/2/EDUSI/3	Fomento del uso de transporte urbano limpio (uso de la bicicleta, transporte colectivo urbano de combustibles alternativos, puntos de recarga de vehículos eléctricos)	124.452,00	797,21	Fondos FEDER EDUSI	**99.561,60**
						603.00	Enajenación de Inversiones Reales	**24.890,40**
1532	**PAVIMENTACIÓN VÍAS PÚBLICAS**							
619.00.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	600.000,00	2021/2/1532/1	Pavimentación de vías públicas. Operación asfalto.	600.000,00	603.00	Enajenación de Inversiones Reales	**600.000,00**
619.00.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.000,00	2021/2/1532/5	Inversiones de reposición en viales. Pintura vial.	100.000,00	603.00	Enajenación de Inversiones Reales	**100.000,00**
1650	**ALUMBRADO PÚBLICO**							
639.00.22	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	700.000,00	2022/2/EDUSI/5	Puesta en marcha de un plan de mejora energética del alumbrado exterior municipal	700.000,00	797.21	Fondos FEDER EDUSI	**560.000,00**
						603.00	Enajenación de Inversiones Reales	**140.000,00**
1700	**MEDIO AMBIENTE**							
623.00.00	Inversión nueva	25.766,52	2020/4/1700	Maquinaria	25.766,52		Recursos	**25.766,52**

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 56

	asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje			instalaciones técnicas y utilaje Medio Ambiente			Generales	
609.00.21	Otras inversiones nuevas infraestructuras y bienes destinados al uso general	547.192,00	2021/2/ EDUSI/8	Mejora del entorno urbano y su medio ambiente en los barrios que componen en área urbana de "Illescas Sur"	547.192,00	797,21	Fondos FEDER EDUSI	**437.753,60**
						603.00	Enajenación de Inversiones Reales	**109.438,40**
621.00.00	Otras inversiones nuevas infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.000,00	2021/2/1700/2	Corredor Verde Rehabilitación y reparación parques públicos (PIM)	100.000,00	761.20	Diputación Provincial.- PIM	**100.000,00**
2315	**CENTRO DE LA MUJER**							
625.00.00	Mobiliario	4.000,00	2022/4/2315/1	Mobiliario Centro de la Mujer	4.000,00		Recursos generales	**4.000,00**
2316	**CENTRO OCUPACIONAL**							
623.00.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	215.000,00	2022/4/2316/1	Sistema de protección contra incendios	215.000,00		Recursos generales	**215.000,00**
2317	**CENTRO JOVEN**							
639.00.00	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	20.000,00	2022/4/2317/1	Mantenimiento Edificio Centro Joven	20.000,00		Recursos Generales	**20.000,00**
623.00.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje	72.000,00	2022/4/2317/2	Climatización Centro Joven	72.000,00		Recursos Generales	**72.000,00**
2410	**FOMENTO DEL EMPLEO**							
622.00.00	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	175.000,00	2022/2/ EDUSI/9	Programa de Apoyo a la creación de itinerarios formativos que conduzcan a la creación de empresas de inserción para colectivos y personas vulnerables	175.000,00	797.21	Fondos FEDER EDUSI	**140.000,00**
							Recursos Generales	**35.000,00**
622.00.00	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	175.000,00	2022/2/ EDUSI/12	Puesta en marcha de un plan estratégico para potenciar la inserción profesional de grupos vulnerables (jóvenes, mayores de 45 años, parados de larga duración, personas con discapacidad, inmigrantes, entre otros) teniendo en cuenta la perspectiva de género	175.000,00	797.21	Fondos FEDER EDUSI	**140.000,00**
							Recursos Generales	**35.000,00**
3200	**MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS**							
622.00.00	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	329.601,87	2022/2/3200/1	Cubierta Pista Polideportiva CEIP Rosa Chacel	329.601,87	603.00	Enajenación de Inversiones Reales	**329.601,87**
3300	**ADMINISTRACION GENERAL DE CULTURA**							
632.00.00	Reposición edificios y otras construcciones	31.300,00	2022/4/3300/1	Reposiciones edificios Cultura	31.300,00		Recursos Generales	**31.300,00**
633.00.00	Inversión de reposición	150.000,00	2022/4/3300/2	Inversión	150.000,00		Recursos	**150.000,00**

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 56

	en maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje			Climatización Casa Cultura			Generales	
3322	**ARCHIVO**							
625.00.00	Inversión nueva Mobiliario	2.000,00	2022/4/3322/1	Inversiones en archivo	2.000,00		Recursos Generales	**2.000,00**
632.00.00	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	9.850,00	2022/4/3322/1	Inversiones en archivo	9.850,00		Recursos Generales	**9.850,00**
3420	**INSTALACIONES DEPORTIVAS**							
625.00.00	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mobiliario	35.000,00	2020/4/3420/1	Nueva inversión Mobiliario Deportivo	35.000,00		Recursos Generales	**35.000,00**
632.00.00	Inversiones de reposición asociada al servicio operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones	315.000,00	2022/4/3420/1	Inversiones de reposición en instalaciones deportivas	315.000,00		Recursos Generales	**315.000,00**
629.00.00	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	200.000,00	2022/2/3420/1	Inversión nueva en campo de fútbol	200.000,00	603.00	Enajenación de Inversiones Reales	**200.000,00**
4320	**TURISMO**							
639.00.21	Otras inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	354.452,00	2021/2/ EDUSI/7	Actuaciones de protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural de interés turístico del área urbana de Illescas Sur. EDUSI	354.452,00	797.21	Fondos FEDER EDUSI	**283.561,60**
							Recursos Generales	**70.890,40**
4330	**DESARROLLO EMPRESARIAL**							
619.00.00	Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	280.000,00	2022/2/ EDUSI/11	Puesta en marcha de un Plan de Dinamización del tejido productivo y comercial	280.000,00	797.21	Fondos FEDER EDUSI	**224.000,00**
							Recursos Generales	**56.000,00**
9201	**SERVICIOS Y GASTOS GENERALES**							
629.00.00	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	150.000,00	2022/4/9201/1	Equipos de Alarma	150.000,00		Recursos Generales	**150.000,00**
9310	**ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA**							
640.00.21	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	199.452,00	2021/2/ EDUSI/2	Smart City ciudad de Illescas. Desplegar plataformas de gestión de Ciudad inteligente para mejorar la prestación de servicios múltiples. EDUSI	199.452,00	797.21	Fondos FEDER EDUSI	**159.561,60**
							Recursos Generales	**39.890,40**
9330	**GESTIÓN DEL PATRIMONIO**							
623.00.00	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	80.000,00	2022/2/9330/1	Placas solares edificios municipales	80.000,00	603.00	Enajenación de Inversiones Reales	**80.000,00**
	TOTALES	**7.414.504,73**			**7.414.504,73**			**7.414.504,73**

RESUMEN POR CAPITULOS						
PRESUPUESTO DE GASTOS				PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Capítulo	**Denominación**	**Importe**	**% del total**	**Capítulo**	**Denominación**	**Importe**

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 56

6	**Inversiones reales**	**7.414.504,73**	100,00%	**3**	**Otros ingresos**	
				6	**Enajenación de inversiones reales**	**2.653.821,07**
				7	**Transferencias de capital**	**3.675.486,34**
				761.19	Diputación provincial. Planes provinciales 2021	331.486,34
				761.20	Diputación Provincial. PIM	200.000,00
				797,21	Fondos FEDER EDUSI	3.144.000,00
					Recursos generales	1.085.197,32
	TOTAL	**7.414.504,73**	**100,00%**			
				TOTAL		**7.414.504,73**

CUARTO.- Asumir asimismo el **Anexo de Subvenciones Nominativas** en los términos que seguidamente se reseñan:

Clasificación					
Programa	Económica		**2311 - FONDO DE EMERGENCIA SOCIAL**		
2311	481.00	00	Subv. Nominativa Cruz Roja Española		15.000,00 €
2311	481.01	00	Subv. Nominativa Cáritas Diocesana de Toledo para acompañamiento y acogida		13.500,00 €
2311	481.02	00	Subv. Nominativa Fundación Save the Children		10.000,00 €
2311	481.03	00	Asociación Alimento para todos - Comedor Social		10.000,00 €
2311	481.04	00	Manos Unidas		7.000,00 €
2311	481.05	00	AARIF		6.000,00 €
2311	481.06	00	La Casa de Aaron		5.000,00 €
Programa	Económica		**2312 - COLABORACIÓN SOCIAL**		**17.000,00 €**
2312	490.01	00	Subvención nominativa a Fundación KOKARI para la enseñanza y desarrollo en África Occidental		17.000,00 €
Programa	Económica		**3260 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN**		**26.814,37 €**
3260	423.90	00	Convenio UNED		26.814,37 €
Programa	Económica		**3340 - ACTIVIDADES CULTURALES**		
3340	489.00	00	Subv. Nominativa Asociacion Manuel de Falla		45.000,00 €
Programa	Económica		**3410 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS**		
3410	481.00	00	Subv. Nominativa C.D. La Sagra		18.000,00 €
3410	481.01	00	Subv. Nominativa C.D.B. Agrupación Deportiva Illescas Fútbol Base		40.000,00 €
3410	481.02	00	Subv. Nominativa C.D. Illescas		35.000,00 €
Programa	Económica		**4320.- TURISMO**		**3.000,00 €**
4320	479.02	00	Convenio Colaboración FUNCAVE		3.000,00 €

QUINTO.- Aprobar con carácter inicial asimismo la **plantilla presupuestaria – Anexo de personal funcionario y relación de puestos de trabajo de personal funcionario y sujetos a régimen laboral de carácter fijo y temporal y personal de confianza-** con la determinación y características que figuran en el expediente, de acuerdo con el siguiente resumen:

ANEXO PERSONAL PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS (TOLEDO): EJERCICIO 2022

RESUMEN PLANTILLA ORGÁNICA PERSONAL FUNCIONARIO			
ADMINISTRACIÓN GENERAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, URBANISMO-OBRAS-LICENCIAS, SERVICIOS MÚLTIPLES, ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN)			
Denominación de la plaza	**Nº puestos**	**Grupo**	**Observaciones**
Secretario/a General (HN)	1	A1	
Interventor/a (HN)	1	A1	VACANTE (Comisión de Servicios)
Tesorero/a (HN)	1	A1	VACANTE (Actualmente encomienda

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 56

			función Tesorería (LD)
Técnico/a Administración General (T.A.G.)	4	A1	3 VACANTES
Arquitecto/a Superior	1	A1	VACANTE (interinidad)
Técnico/a de Gestión / A.G	1	A2	VACANTE
Técnico/a Prevención Riesgos Laborales	1	A2	VACANTE
Técnico/a Informática	1	C1	VACANTE
Administrativo/a A.G.	17	C1	- 1 encomienda Función Recaudación (LD) 6 VACANTES (3 promoción interna)
Auxiliar A.G.	21	C2	12 VACANTES (9 Interinidades) - 1 encomienda funciones Administrativa A.G.
Auxiliar A.G. ½ Jornada	1	C2	VACANTE (Interinidad)
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
Denominación de la plaza	**Nº puestos**	**Grupo**	**Observaciones**
Técnico/a Medio/a Archivos	1	A2	VACANTE (Interinidad)
SERVICIOS ESPECIALES.- POLICÍA LOCAL			
Denominación de la plaza	**Nº puestos**	**Grupo**	**Observaciones**
Subinspector	1	A2	Jefatura (LD)
Oficial	6	C1	1 Segunda Actividad 1 Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Parla (CS)
Policía Local	44	C1	15 VACANTES (1 Comisión Servic.) 1 Incapacidad Permanente Total
PERSONAL EVENTUAL			
Denominación de la plaza	**Nº puestos**	**Grupo**	**Observaciones**
Asesoramiento Alcaldía / Comunicación	1	C1	---Art. 12 (R.D.Leg. 5/2015, de 30 de octubre, TR del EBEP)---

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO: AÑO 2022

ADMINISTRACIÓN GENERAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, URBANISMO-OBRAS-LICENCIAS, SERVICIOS MÚLTIPLES, ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN)									
Nº plazas	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provisión	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones
1	Secretario/a General	30 A1	30.907,24 €	C	S	Carácter Estatal H.N.	CUBIERTO	Carácter Estatal	
1	Interventor/a	30 A1	29.801,24 €	C	S	Carácter Estatal H.N.	VACANTE	Carácter Estatal	Comisión de Servicios:
1	Tesorero/a	28 A1	27.535,62 €	C	S	Carácter Estatal H.N.	VACANTE	Carácter Estatal	Funcionario interino:
1	Jefe/a Área Secretaría-Asuntos Generales (*Organización / Estadística / Población / Servicios Comunitarios / Régimen interior y Gestión Administrativa/ Contratación Patrimonio*)	28 A1	20.331,36 €	C-O	S	Técnico Admón. General	CUBIERTO	Título de Grado o equivalente (Derecho)	
1	*Técnico/a de Administración General*	28 A1	15.148,00 €	O	S	Técnico Admón. General	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Derecho / Empresas / Económicas)	
1	Jefe/a Área Economía y Hacienda	28 A1	15.148,00 €	C-O	S	Técnico Admón. General	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Derecho / Empresas / Económicas)	
1	Jefe/a de Departamento de Urbanismo	26 A1	16.118,20 €	O	S	Técnico Admón. General	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Derecho)	
1	Arquitecto/a Superior	26 A1	16.118,20 €	O	S	Arquitecto/a Superior	VACANTES	Título de Grado o equivalente (Arquitectura)	Interinidad:

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 56

1	Técnico/a de Recursos Humanos	26 A1/A2	15.148,00 €	C - O	S	Técnico Admón. General	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Derecho / Relaciones Laborales, Gestión y Administración Pública / Dirección de Empresas)	
1	Técnico/a Prevención Riesgos Laborales	22 A2	12.783,54 €	O	S	Técnico/a Prevención Riesgos Laborales	VACANTE	Título de Grado Medio con certificación de Nivel Superior en Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial	
1	Jefe/a Área Aperturas / Obras / Urbanismo	22 C1	12.783,54 €	LD	S	Admvo./a A.G.	CUBIERTO	Título de Bachiller, Técnico/a o Equivalente	LD:
1	Técnico/a Informático/a	C1	12.861 10 €	O	N	Técnico/a Informático/a	VACANTE	Título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Título de Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, Técnico, o tener aprobadas pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.	
16	Gestor/a Administrativo/a / Gestor/a Administrativo/a Especializado	18/20 C1/C2	Tipo 1: 1 puesto Tipo 2: 8 puestos Tipo 3: 1 puesto Tipo 4: 1 puesto Tipo 5: 3 puestos Tipo 6: 1 puesto Tipo 7: 1 puesto	C-O / O	N	Admvo./a A.G.	11 CUBIERTOS 6 VACANTES	Título de Bachiller, Técnico/a o Equivalente	1 puesto encomienda función Recaudación LD:
22	Gestor/a Administrativo/a	18 C2	Tipo 1: 1 puesto Tipo 2: 4 puestos Tipo 3: 10 puestos (1 de ½ jornada) Tipo 4: 1 puesto Tipo 5: 1 puesto Tipo 6: 1 puesto Tipo 7: 1 puesto Tipo 8: 3 puestos	O	N	Auxiliar A.G.	9 CUBIERTOS 13 VACANTES	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	1 puesto encomienda funciones Administrativa A.G.: 13 VACANTES: Interinidades: 1 de 1/2 jornada) 4 puestos Comisión Servicios Gestor/a Administrativo/a A.G.:

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Nº puestos	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provision	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones
1	Técnico/a Medio/a Archivos	20 A2	9.440,90 €	C-O	N	Técnico/a Medio/a Archivos A.E.	VACANTE	Título de Grado o equivalente	Interinidad:

SERVICIOS ESPECIALES.- POLICÍA LOCAL

Nº plazas	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provisión	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones
1	Subinspector Policía Local	24 A2	26.087,46 €	C-O	N	Subinspector A.E.	CUBIERTO	Título de Grado o equivalente	Jefatura (LD)
6	Oficial Policía Local	22 C1	Tipo 1: 1 puesto Tipo 2: 1 puesto	C-O	N	Oficial A.E.	CUBIERTOS	Título de Bachiller, Técnico/a o Equivalente	1 de Segunda Actividad

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 56

			Tipo 3: 1 puesto Tipo 4: 3 puestos						1 Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Parla
44	Policía Local	20 C1	Tipo 1: --- Tipo 2: 1 puesto Tipo 3: 1 puesto Tipo 4: 1 puesto Tipo 5: 1 puesto Tipo 6: 1 puesto Tipo 7: 2 puestos Tipo 8: 2 puestos Tipo 9: 1 puesto Tipo 10: 1 puesto Tipo 11: ---- Tipo 12: 33 puestos	O	N	Policía A.E.	29 CUBIERTOS 15 VACANTES	Título de Bachiller, Técnico/a o equivalente	15 Vacantes 1 Incapacidad Permanente Total 1 Comisión de Servicios, en el Ayuntamiento de Parla (CS)

PERSONAL EVENTUAL

Nº plazas	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provisión	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones
1	Asesoramiento Alcaldía / Comunicación	22 C1	25.460,96 €	-	N	Personal Eventual	CUBIERTO	Título de Bachiller, Técnico/a o equivalente	Artículo 12 (R.D.Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público)

F.P.: Forma Provisión. LD (libre designación), C (Concurso), C-O (Concurso-Oposición).

Escala Administración Especial / Cuerpo Policía Local:
En cumplimiento Ley 8/2002, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha:
- Redenominación Escalas/Categorías art. 14: Escala básica, anterior categoría Cabo y Guardia pasan a denominarse Oficial y Policía. Escala ejecutiva: Subinspector.
- Reclasificación: Disposición Adicional 2ª: Integración grupos D en grupo C (LMRFP). Efectos: los previstos en la Ley 8/2002.
- Efectos retributivos según lo previsto en la DAZª, instrumentación según bases ejecución presupuesto/acuerdos Pleno.
- Titulación requerida: Según lo dispuesto en DT 1.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO

TIPO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO // DEPENDENCIA EN LA QUE SE LOCALIZA	C.E. ANUAL
Tipo 1	Administrativo/a A.G. // Secretaría (Personal)	10.126,20 €
Tipo 2	Administrativo/a A.G. // Secretaría (Responsabilidad Patrimonial), Padrón / Estadística / Vacantes	10.040,38 €
Tipo 3	Administrativo/a A.G. // Alcaldía	10.492,02 €
Tipo 4	Administrativo/a A.G. // Encomienda Función Recaudación	15.147,16 €
Tipo 5	Administrativo/a A.G. // Departamento de Personal-Nóminas / Intervención / Tesorería	12.438,86 €
Tipo 6	Administrativo/a A.G. // Urbanismo	10.067,26 €
Tipo 7	Administrativo/a A.G. // Servicios Múltiples	8.042,58 €
Tipo 1	Auxiliar A.G. // Encomienda Funciones Administrativo/a (Contratación)	11.419,24 €
Tipo 2	Auxiliar A.G. // Padrón / Estadística, Intervención, Secretaría (Patrimonio), Secretaría (Policía)	9.714,32 €
Tipo 3	Auxiliar A.G. // Interinos (1 de ½ jornada)	7.012,04 €
Tipo 4	Auxiliar A.G. // Obras	10.238,76 €
Tipo 5	Auxiliar A.G. // Aperturas	9.737,14 €
Tipo 6	Auxiliar A.G. // Recaudación	9.719,50 €
Tipo 7	Auxiliar A.G. // Departamento de Personal-Nóminas	9.721,32 €
Tipo 8	Auxiliar A.G. // Vacantes	6.266,54 €
Tipo 1	Oficial // Segunda Actividad	18.298,00 €
Tipo 2	Oficial // Gestión Administrativa	18.372,34 €
Tipo 3	Oficial // Sustitución Jefatura Policía	22.931,72 €
Tipo 4	Oficial // Oficial	18.231,64 €
Tipo 1	Policía Local // Policía Local	16.163,00 €
Tipo 2	Policía Local // Policía Local	16.090,34 €
Tipo 3	Policía Local // Policía Local	16.057,58 €
Tipo 4	Policía Local // Policía Local	16.038,26 €
Tipo 5	Policía Local // Policía Local	16.017,26 €

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 56

Tipo 6	Policía Local // Policía Local	16.014,60 €
Tipo 7	Policía Local // Policía Local	16.011,66 €
Tipo 8	Policía Local // Policía Local	16.009,42 €
Tipo 9	Policía Local // Policía Local	16.003,12 €
Tipo 10	Policía Local // Policía Local	15.993,60 €
Tipo 11	Policía Local // Policía Local	15.993,46 €
Tipo 12	Policía Local // Policía Local	15.983,80 €

RESUMEN PLANTILLA ORGÁNICA PERSONAL LABORAL FIJO			
SERVICIOS SOCIALES			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Psicólogo/a Social	1	A1	Fijo (Jubilación Parcial (50%) y Relevista (50%)
Trabajador/a Social	5	A2	2 Fijas (1 Jubilación Parcial (50%) y Relevista (50%) 3 Indefinidas-No Fijas
Educador/a Social	3	A2	Fijas: -1 Incapacidad Permanente Total (Interino) -Jubilación Parcial (50%) Relevista (50%)
Administrativo/a – Dinamizador/a	1	C1	Indefinida-No Fija
Auxiliar Administrativo	1	C2	Indefinida-No Fija
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	34	C2	6 Fijas (20 h / semana) 28 Vacantes (26 Indefinidas-No Fijas: 21 de 20 h/semana, y 5 de 13 h y 55 m / semana) (1 no cubierta, de 20 h / semana) (1 interina -por plaza vacante-, de 20 h / semana)
SERVICIOS CULTURALES / BIBLIOTECAS			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Técnico/a Cultural	1	A1	Fijo
Bibliotecario/a	1	A2	Vacante
Monitor/a de Dibujo y Pintura	1	A2	Interina (por plaza vacante)
Auxiliar Biblioteca	8	C1	6 Fijos (1 de 20h / semana) 2 Vacantes: - 1 Indefinida-No Fija (20 h / semana) - 1 no cubierta (jornada completa)
Auxiliar Centros Culturales / Bibliotecas	3	C2	2 Fijas (1 Exc. Voluntaria – Interina) 1 Vacante: Indefinida-No Fija
Monitor/a Dibujo y Pintura	1	C2	No cubierta
Monitor/a Costura y Patronaje	1	OAP	Interina (por plaza vacante)
SERVICIOS TÉCNICOS			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Arquitecto/a Superior	1	A1	Indefinido-No Fijo
Arquitecto/a Técnico/a	2	A2	Indefinido-No Fijo
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	1	A2	Interino (por plaza vacante)
ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Técnico/a Juventud	1	A1	Indefinido-No Fijo
Informador/a Dinamizador/a Juvenil (Admvo.)	1	C1	Indefinida-No Fija
Conserje/Subalterno	2	OAP	1 Adscripción provisional y voluntaria 1 Interina (por plaza vacante)
PABELLÓN POLIDEPORTIVO / SERVICIOS DEPORTIVOS			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Técnico/a Deportivo Superior	1	A2	Indefinido-No Fijo
Técnico/a Deportivo Polivalente	3	C1	Indefinidos-No Fijos
Monitor/a deportivo polivalente	1	C2	Interina (por plaza vacante)
Monitor/a deportivo/a TENIS (9,5 meses) (35 h/s)	1	C2 / OAP	Interino (por plaza vacante)
Monitor/a deportivo/a TENIS (9,5 meses) (16 h/s)	1	C2 / OAP	Interino (por plaza vacante)
Monitor/a deportivo/a PÁDEL-TENIS (9,5 m.) (10 h/s)	1	C2 / OAP	Interino (por plaza vacante)
Monitor/a deportivo/a PÁDEL (9,5 meses) (20 h/s)	1	C2 / OAP	Interino (por plaza vacante)
Monitor/a deportivo/a GIMNASIA RÍTMICA (9,5 m) (10 h/s)	2	C2 / OAP	Interinas (por plazas vacantes)
Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE (12 m) (35 h/s)	2	C2 / OAP	Interinos (por plaza vacante)
Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE (12 m) (20 h/s)	2	C2 / OAP	Interinos (por plazas vacantes)
Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE (9,5 m) (20 h/s)	2	C2 / OAP	Interinas (por plazas vacantes)
Subalterno/a	3	OAP	1 Fijo 2 Interinos (por plazas vacantes)
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Educador/a	1	C1	Fija
CENTRO OCUPACIONAL			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Educador/a	2	A2	Indefinidas-No Fijas
Encargado/a Taller	1	C1	Fija (encomienda funciones Coordinación Centro Ocupacional)
Maquinista	1	C1	Indefinido-No Fijo
Monitor/a	3	C2	2 Fijos / 1 Indefinida-No Fija
Conductor/a Autobús	1	C2	Interino (por plaza vacante)
Auxiliar Administrativo/a	1	C2	Indefinida-No Fija
Monitor/a Jardines	1	OAP	Indefinida-No Fija (Jubilación Parcial (50%) y Relevista (50%)
MEDIO AMBIENTE / JARDINES			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Técnico Medio Jardines	1	A2	Indefinido-No Fijo
Monitor/a Ecoparque	1	C1	Indefinido-No Fijo
Oficial Jardines	1	C2	Fijo (cambio de destino temporal - puesto Conserje La Almazara)
Auxiliar Administrativo	1	C2	Indefinida-No Fija

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 56

Peón Medio Ambiente	1	OAP	Indefinida-No Fija (20 h / semana)
Peón Jardines	22	OAP	10 Fijos (1 adscripción provisional y voluntaria: Interino) (1 Exc. Voluntaria: Interino) 12 Vacantes: - 4 Indefinidos-No Fijos (1 de 20 h / semana) - 8 Interinos (por plaza vacante)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (EMPLEO, INFORMÁTICA, TURISMO)			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Técnico/a especializado/a	1	A2	Indefinida-No Fija
Operario/a informática	1	C2	Indefinido-No Fijo
Auxiliar Administrativo	3	C2	Vacantes (Indefinidas-No Fijas ---1 Guía Local de Turismo---)
COMUNICACIÓN			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Auxiliar de radio	2	C2	Indefinidos-No Fijos (1 Excedencia Voluntaria - Interino)
CONSERJE MANTENIMIENTO / SUBALTERNO COLEGIOS PÚBLICOS			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Conserje Colegio	5	C2 / OAP	1 Fijo 4 Vacantes: - 2 adscripciones provisionales y voluntarias - 2 interinos (por plazas vacantes)
Conserje Colegio Señorío	1	OAP	Fijo
SERVICIOS MÚLTIPLES			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Oficial 1ª Servicios Múltiples	4	C2	1 Fijo 3 Vacantes: - 1 Indefinido-No Fijo - 1 interino, por plaza vacante
Tec/Tr/espec. Conductor/a	2	C2	1 Fijo 1 Vacante: Indefinido-No Fijo
Peón	8	OAP	5 Fijos (2 adscripciones provisionales y voluntarias puesto Conserje / Mantenimiento: Interinidades) 3 Vacantes: - 1 Indefinido-No Fijo - 2 Interinos
POLICÍA LOCAL			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Auxiliar Administrativo	1	C2	1 Fija (declaración puesto a amortizar)
SERVICIOS GENERALES			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Conductor/a servicios generales	2	C2	1 Fijo 1 Vacante (Indefinido-No Fijo)
Oficial 1ª Herrero/a	1	C2	Vacante (no cubierta)
Oficial 1ª Carpintero/a	1	C2	Vacante (no cubierta)
LIMPIEZA COLEGIOS PÚBLICOS			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Limpiador/a	1	OAP	Fija-discontinua, 10 meses (21 h y 26 m/s) Vacante (no cubierta)
DEPENDENCIAS MUNICIPALES			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Limpiador/a (35 horas semanales)	3	OAP	2 Fijas 1 Vacante (no cubierta)
Limpiador/a (26 horas y 47 minutos semanales)	1	OAP	Indefinida-No Fija
Limpiador/ Operario Multiservicios (20 horas / semana)	71	OAP	39 Fijas (1 interinidad puesto Conserje/Mantenimiento) (2 de 10 meses/año) 32 Vacantes: - 10 de 10 meses/año (interinas, por plazas vacantes) - 7 Indefinidas-No Fijas (1 Excedencia puesto Auxiliar A.G.) - 13 Interinas, por plazas vacantes - 2 no cubiertas
Subalterno/a	5	OAP	Vacantes: Indefinidos-No Fijos
Conserje / Subalterno	6	OAP	4 Fijos 2 Vacantes: -1 Reserva Minusvalía (Indefinido-No Fijo) -1 Interinidad (plaza vacante)
LIMPIEZA VIAL			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Peón	27	OAP	14 Fijos 13 Vacantes: - 5 Indefinidos / N Fijos - 6 Interinos, por plazas vacantes - 2 no cubiertas (1 a jornada parcial)
CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Cuidador/a infantil (9,5 meses)	18	OAP	12 Fijos 6 Vacantes (Indefinidas-No Fijas (1 Excedencia Forzosa y 1 Excedencia Voluntaria: Interinos)
CENTRO DE LA MUJER			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Psicólogo/a Director/a	1	A1	Indefinida-No Fija
Abogado/a	1	A1	Indefinida-No Fija
Técnico/a Relaciones Laborales	1	A2	Indefinida-No Fija
Técnico/a Relaciones Sociales	1	A2	Indefinida-No Fija (Excedencia Voluntaria)
Administrativo/a	1	C1	Indefinida-No Fija
PROTECCIÓN CIVIL			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 56

Conductor/a de Prevención	2	C1	Indefinidos-No Fijos (cambios de destino temporal)
Agente de Prevención	3	C1	Indefinidos-No Fijos (cambios de destino temporal
CENTRO TURÍSTICO CULTURAL "LA ALMAZARA"			
Denominación plaza	**Nº plazas**	**Grupo**	**Observaciones**
Conserje / Subalterno	1	OAP	Vacante (cambio de destino temporal de Oficial Jardines)

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO: AÑO 2022

SERVICIOS SOCIALES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o de-pendencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Director/a CSP Coordinador/a Bienestar Social (LD)	Servicios Sociales Convenio CSP JCCM	A1	C-O	(nº 1) C.P.D.C.S.	Título de Grado o equivalente (Psicología)	CUBIERTO	Fijo (Jubilación Parcial y Relevista, 50% jornada)
5	Trabajador/a Social Centro Social	Servicios Sociales Convenio CSP JCCM / Centro Social	A2	C-O		Título de Grado o equivalente (Trabajador/a Social)	2 CUBIERTOS 3 VACANTES	2 Fijas (1 Jubilación Parcial y Relevista, 50% jornada) 3 Indefinidas-No Fijas
3	Educador/a Social Centro Social	Servicios Sociales Convenio CSP JCCM	A2	C-O		Título de Grado o equivalente (Educador/a Social)	CUBIERTOS	Fijas: 1 Incapacidad Permanente Total 1 Jubilación Parcial y Relevista, 50% jornada)
1	Administrativo/a – Dinamizador/a	Servicios Sociales	C1	C-0		Título de Bachiller, Técnico/a o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Auxiliar Administrativo	Servicios Sociales	C2	C-O		Título de Graduado en E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
34	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicios Sociales	C2	C-O	(nº 32) C.P.F.S.A.D.	Título de Graduado en E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	6 CUBIERTOS 28 VACANTES	6 Fijos (20 horas / semana) 28 Vacantes (26 Indefinidas-No Fijas: 21 de 20 h / semana, y 5 de 13 h y 55 m / semana) (1 no cubierta, de 20 h / semana) (1 interina -por plaza vacante- de 20 h / semana)
SERVICIOS CULTURALES / BIBLIOTECAS								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o de-pendencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Coordinador/a Área Cultura	Centros Cultura-les / Bibliotecas	A1	C-O	(nº 2) C.P.D.C.	Título de Grado o equivalente (Historia)	CUBIERTO	Fijo

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 56

1	Bibliotecario/a	Centros Cultura-les / Bibliotecas	A2	C-O		Título de Grado o equivalente (Biblioteconomía)	VACANTE	Promoción interna
1	Monitor/a de Dibujo y Pintura	Servicios culturales	A2	C-O		Título de Grado en Maestro, o equivalente, o haber cursado y superado 3 años Licenciat. Bellas Artes	VACANTE	Interina (por plaza vacante)
8	Auxiliar Biblioteca	Centros Cultura-les / Bibliotecas	C1	C-O	(nº 21) C.P.A.S.B.	Título de Bachiller, Técnico o equivalente	6 CUBIERTOS 2 VACANTES	6 Fijos (1 de 20 h / semana) 2 Vacantes (1 Indefinida-No Fija, de 20h /semana) (1 no cubierta, jornada completa)
3	Auxiliar Centros Culturales / Bibliotecas	Centros Cultura-les / Bibliotecas	C2	C-O	(nº 21) C.P.A.S.B.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	2 CUBIERTOS 1 VACANTE	2 Fijos (1 Excedencia Voluntaria: Interina) 1 Vacante (Indefinida-No Fija)
1	Monitor/a Dibujo y Pintura	Servicios culturales	C2	C-O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	No cubierta
1	Monitor/a Costura y Patronaje	Servicios culturales	OAP	C-O	(nº 34) C.P.M.C.P.	Sin requisito de titulación	VACANTE	Interina (por plaza vacante)

SERVICIOS TÉCNICOS

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Arquitecto/a Superior	Servicios técnicos	A1	C-O	(nº 5) C.P.A.D.O.	Título de Grado o equivalente (Arquitectura)	VACANTE	Indefinido-No Fijo
2	Arquitecto/a Técnico	Servicios técnicos	A2	C-O	(nº 7) C.P.T.G.M.	Título de Grado o equivalente (Arquitecto/a Técnico/a)	VACANTES	Indefinidos-No Fijos
1	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	Servicios técnicos	A2	C-O	(nº 7) C.P.T.G.M.	Título de Grado o equivalente (Ingeniero Técnico Industrial / Calidad)	VACANTES	Interino por plaza vacante

ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o de-pendencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Director Espacio de Creación Joven	Espacio de Creación Joven	A1	C-O	(nº 3) C.P.D.E.C.J.	Título de Grado o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo
1	Informador/a Dinamizador/a Juvenil (Admvo.)	Espacio de Creación Joven	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
2	Conserje/Subalterno	Espacio de Creación Joven	OAP	O		Sin requisito de titulación	VACANTES	1 adscripción provisional y vol. 1 Interina (por plaza vacante)

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 56

PABELLÓN POLIDEPORTIVO / SERVICIOS DEPORTIVOS								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Coordinador/a Deportivo/a	Pabellón Polideportivo	A2	C-O	(nº 20) C.P.D.D.	Título de Grado o equivalente (Deportes)	VACANTE	Indefinido-No Fijo
3	Técnico/a Deportivo/a Polivalente	Pabellón Polideportivo	C1	C-O	(nº 12) C.P.L.D	Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTES	Indefinidos-No Fijos
1	Monitor/a Deportivo/a Polivalente	Servicios deportivos	C2	C-O	(nº 12) C.P.L.D	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Interina, por plaza vacante
1	Monitor/a deportivo/a TENIS, 9,5 meses, 35 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTE	Interino (por plaza vacante)
1	Monitor/a deportivo/a TENIS, 9,5 meses, 16 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTE	Interino (por plaza vacante)
1	Monitor/a deportivo/a PÁDEL-TENIS, 9,5 meses, 10 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTE	Interino (por plaza vacante)
1	Monitor/a deportivo/a PÁDEL, 9,5 meses, 20 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTE	Interino (por plaza vacante)
2	Monitor/a deportivo/a GIMNASIA RÍTMICA, 9,5 meses, 10 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTES	Interinas (por plaza vacante)
2	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE, 12 meses, 35 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTE	Interinos (por plaza vacante)
2	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE, 12 meses, 20 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTES	Interinos (por plazas vacantes) (1 Excedencia Forzosa – Interino)
2	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE, 9,5 meses, 20 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACANTES	Interinas (por plazas vacantes)

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 56

3	Subalterno/a	Servicios deportivos	OAP	O	(nº 11) C.P.P. + (nº 16) C.P.F.P.	Sin requisito de titulación	1 CUBIERTOS 2 VACANTES	1 Fijo 2 Interinos (por plazas vacantes)
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Educador/a	Escuelas Infantiles Municipales	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	CUBIERTO	Fija
CENTRO OCUPACIONAL								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
2	Educador/a	Centro Ocupacional	A2	C-O		Diplomado/a Educador/a	VACANTES	Indefinidas-No Fijas
1	Encargado/a Taller	Centro Ocupacional / Convenio JCCM	C1	C-O	(nº 6) C.P.D.C.O.	Título de Bachiller, Técnico o equivalente	CUBIERTO	Fija (encomienda funciones Coordinación Centro Ocupacional)
1	Maquinista	Centro Ocupacional	C1	C-O	(nº 35) C.P.C.C.O.	Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo
3	Monitor/a	Centro Ocupacional / Convenio JCCM	C2	O / C-O	(nº 33) C.P.C.C.O	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	2 CUBIERTOS 1 VACANTE	Fijos Indefinida-No fija
1	Conductor/a Autobús	Centro Ocupacional	C2	C-O	(nº 31) C.P.M.A.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Interino (por plaza vacante)
1	Auxiliar Administrativo/a	Centro Ocupacional	C2	C-O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Monitor/a Jardines	Centro Ocupacional	OAP	C-O	(nº 29) C.P.M.J.C.O.	Sin requisito de titulación	VACANTE	Indefinida-No Fija (Jubilación Parcial y Relevista, 50% jornada)
MEDIO AMBIENTE / JARDINES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Técnico Medio Jardines	Medio Ambiente	A2	C-O	(nº 7) C.P.T.G.M.	Título de Grado o equivalente (Ingeniero Técnico Agrónomo)	VACANTE	Indefinido-No Fijo
1	Monitor/a Ecoparque	Medio Ambiente	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 56

1	Oficial Jardines	Medio Ambiente	C2	O	(nº 9) C.P.R. (nº 18) C.P.C.C.S.M.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	CUBIERTO	Fijo (adscripción provisional y voluntaria puesto Conserje La Almazara)
1	Auxiliar Administrativo	Punto Limpio	C2	C-O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Peón Medio Ambiente	Medio Ambiente	OAP	O	(nº 13) C.P.F.S.	Sin requisito de titulación	VACANTE	Indefinida-No Fija (20 h / semana)
22	Peón Jardines	Jardines	OAP	O	(nº 9) C.P.R. (nº 18) C.P.C.C.S.M.	Sin requisito de titulación	10 CUBIERTOS 12 VACANT.	10 Fijos (1 adscripción provisional: Interino) (1 Excedencia Voluntaria: Interino) 12 Vacantes: - 4 Indefinidos-No Fijos (1 de 20 h / semana) - 8 interinos por plazas vacantes
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (EMPLEO, INFORMÁTICA, TURISMO)								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o de-pendencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Técnico/a especializado/a	Servicios administrativos	A2	C-O		Título de Grado o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Operario/a informática	Servicios administrativos	C2	C-O	(nº 17) C.P.D.I.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo
3	Auxiliar Administrativo	Servicios administrativos	C2	C-O	(nº 28) C.P.D.F.T.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTES	3 Indefinidas-No Fijas (1 Guía Local Turismo)
COMUNICACIÓN								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
2	Auxiliar de radio	Comunicación	C2	C-O	T-I: (nº 27) C.P.D.H.R + (nº 22) C.P.D.R T-II: (nº 27) C.P.D.H.R.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTES	Indefinidos-No Fijos (1 Excedencia Voluntaria – Interino)
CONSERJE MANTENIMIENTO / CONSERJE SUBALTERNO COLEGIOS PÚBLICOS								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 56

5	Conserje / Mantenimiento	Colegios Públicos	C2 / OAP	O	(nº 18) C.P.C.C.S.M. (nº 24) C.P.T.C.C.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	1 CUBIERTO 4 VACANTES	1 Fijo 4 Vacantes: - 2 adscripciones provisionales y voluntarias - 2 interinos (por plazas vacantes)
1	Conserje / Subalterno	Colegio Señorío	OAP	O		Sin requisito de titulación	CUBIERTO	Fijo
SERVICIOS MÚLTIPLES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Encargado Servicios Múltiples	Servicios Generales	C2	O	(nº 4) C.P.E.G.N. + (nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C. + (nº 25) C.P.D.H.E.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	
4	Oficial 1ª Servicios Múltiples	Servicios múltiples	C2	O	(nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	1 CUBIERTO 3 VACANTES	1 Fijo 3 Vacantes: - 1 Indefinido - No Fijo - 1 Interino, por plaza vacante
1	Subencargado Servicios Múltiples	Servicios generales	C2	O	(nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C. + (nº 26) C.P.S.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	CUBIERTO	Fijo
1	Técnico/a Transportes Especiales	Servicios múltiples	C2	O	(nº 9) C.P.R. + (nº 18) C.P.C.C.S.M.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo
8	Peón Servicios Múltiples	Servicios múltiples	OAP	O	T.I.: (nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C. + (nº 8) C.P.F.B. T.II: (nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C. T-III: (nº 35) C.P.C. T-IV: (nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C. + (nº 8) C.P.F.B. + (nº 26)	Sin requisito de titulación	5 CUBIERTOS 3 VACANTES	Fijos (2 adscripciones provisionales y voluntarias puesto Conserje / Mantenimiento: Interinidades) 3 Vacantes: - 1 Indefinido / No Fijo - 2 Interinos
POLICÍA LOCAL								

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 56

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Auxiliar Administrativo Policía Local	Policía Local	C2	C-O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	CUBIERTO	Fija (declar. puesto a amortizar)
SERVICIOS GENERALES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
2	Conductor/a servicios generales	Servicios generales	C2	C-O	(nº 10) C.P.R.C.G.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	1 CUBIERTO 1 VACANTE	1 Fijo 1 Vacante (Indefinido-No Fijo)
1	Oficial 1ª Herrero/a	Servicios generales	C2	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Vacante (no cubierto)
1	Oficial 1ª Carpintero/a	Servicios generales	C2	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Vacante (no cubierto)
LIMPIEZA COLEGIOS PÚBLICOS								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Limpiador/a Colegios Públicos	Colegios Públicos	OAP	O		Sin requisito de titulación	CUBIERTO	Fija-discontinua, 10 meses, 20 horas / semana (no cubierta)
LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
3	Limpiador/a dependencias municipales (35 horas semanales)	Dependencias Municipales	OAP	O	(nº 36) C.P.U.L.B.	Sin requisito de titulación	2 CUBIERTAS 1 VACANTE	2 Fijas 1 Vacante (no cubierta)
1	Limpiador/a dependencias municipales (26 horas y 47 minutos semanales)	Dependencias Municipales	OAP	O		Sin requisito de titulación	VACANTE	Indefinida-No Fija

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 56

71	Limpiador/a dependencias municipales (21 horas y 26 minutos Semanales)	Dependencias Municipales	OAP	O		Sin requisito de titulación	39 CUBIERTAS 32 VACANTES	39 Fijas (1 interina puesto Conserje / Mantenimiento) (2 de 10 meses / año) 32 Vacantes: - 10 de 10 meses/año (interinas, por plazas vacantes) - 7 Indefinidas-No Fijas (1 Excedencia puesto Auxiliar AG) - 13 Interinidades, por plazas vacantes - 2 no cubiertas
CONSERJES / SUBALTERNOS								
5	Subalterno/a	Dependencias Municipales	OAP	O	T-I: (nº 13) C.P.F.S. T-II: (nº 19) C.P.P.I.	Sin requisito de titulación	VACANTES	Indefinidos-No Fijos
6	Conserje / Subalterno	Dependencias Municipales	OAP	O	T-I: (nº 23) C.P.D.C.C. T-II: (nº 21) C.P.A.B.S.	Sin requisito de titulación	4 CUBIERTOS 2 VACANTE	4 Fijos 2 Vacantes: -1 Reserva Minusvalía (Indefinido-No Fijo) -1 Interinidad (plaza vacante)
LIMPIEZA VIAL								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
27	Peón	Limpieza Vial	OAP	O	T-I: (nº 35) C.P.C. + (nº 9) C.P.R. T-II: (nº 13) C.P.F.S. T.III.: (nº 9) C.P.R. + (nº 35) C.P.C. + (nº 8) C.P.F.B.	Sin requisito de titulación	14 CUBIERTOS 13 VACANTES	14 Fijos 13.- Vacantes: - 5 Indefinidos / No Fijos - 6 Interinos, por plazas vacantes - 2 no cubiertas (1 a jornada parcial)
CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 56

18	Cuidador/a infantil (9,5 meses)	Conciliación vida social y laboral	OAP	O		Sin requisito de titulación	12 CUBIERT. 6 VACANTES	12 Fijas 6 Vacantes (Indefinidas-No Fijas (1 Excedencia Forzosa y 1 Excedencia Voluntaria: Interinas)
CENTRO DE LA MUJER								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Psicólogo/a Director/a	Centro de la Mujer	A1	C-O	(nº 30) C.P.D.C.M.	Título de Grado o equivalente (Psicología)	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Abogado/a	Centro de la Mujer	A1	C-O		Título de Grado o equivalente (Derecho)	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Técnico/a Relaciones Laborales	Centro de la Mujer	A2	C-O		Título de Grado o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Técnico/a Relaciones Sociales	Centro de la Mujer	A2	C-O		Título de Grado o equivalente (Trabajo Social)	VACANTE	Indefinida-No Fija (Excedencia Voluntaria)
1	Administrativo/a	Centro de la Mujer	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
PROTECCIÓN CIVIL								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
2	Conductor/a de Prevención	Protección Civil	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTES	Indefinidos-No Fijos (cambios de destino temporal)
3	Agente de Prevención	Protección Civil	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTES	Indefinidos-No Fijos (cambios de destino temporal)
CENTRO TURÍSTICO CULTURAL "LA ALMAZARA"								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Conserje / Subalterno	La Almazara	OAP	O		Sin requisito de titulación	VACANTE	Cambio de destino temporal

COMPLEMENTOS DE PUESTO			
Nº	ABREVIATURA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ANUAL
1	C.P.D.C.S.	Complemento Puesto Director Centro Social	8.887,09 €
2	C.P.D.C.	Complemento Puesto Director Cultural	8.887,09 €
3	C.P.D.E.C.J.	Complemento Puesto Director Espacio de Creación Joven	8.887,03 €
4	C.P.E.G.N.	Complemento Puesto Encargado General Nave	6.484,41 €

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 56

5	C.P.A.D.O.	Complemento Puesto Arquitecto Director Obras	10.007,01 €
6	C.P.D.C.O.	Complemento Puesto Director Centro Ocupacional	6.347,96 €
7	C.P.T.G.M.	Complemento Puesto Técnico Grado Medio	5.726,33 €
8	C.P.F.B.	Complemento Puesto Festivos Barredora	3.683,52 €
9	C.P.R.	Complemento Puesto Retén	2.631,72 €
10	C.P.R.C-G.	Complemento Puesto Retén más Conductor de Grúa	3.831,94 €
11	C.P.P.	Complemento Puesto Pabellón	3.360,65 €
12	C.P.L.D.	Complemento Puesto Liga Deportes	(C1) 1.644,50 €
			(C2) 1.679,97 €
13	C.P.F.S.	Complemento Puesto Fines de Semana (Limpieza Vial)	1.611,59 €
14	C.P.F.C.F.	Complemento Puesto Festivos (Campo de Fútbol y Pistas Deportivas)	2.016,18 €
15	C.P.F.P.L.	Complemento Puesto Festivos Punto Limpio	1.611,59 €
16	C.P.F.P.	Complemento Puesto Festivos Pabellón	869,21
17	C.P.D.I.	Complemento Puesto Disponibilidad Informático	7.605,09 €
18	C.P.C.C.S.M.	Complemento Puesto Conductor Camión Servicios Múltiples	3.683,52 €
19	C.P.P.I.	Complemento Puesto Pabellón Ilarcuris	2.016,24 €
20	C.P.D.D.	Complemento Puesto Director Deportes	8.887,03 €
21	C.P.A.S.B.	Complemento Puesto Apertura Sábados Biblioteca	(5 horas, un sábado cada tres, C1) 947,08 €
			(5 horas, un sábado cada tres, C2) 967,24 €
			(5 horas, un sábado cada tres, OAP) 967,24 €
			(20 h/s, 4 horas, un sábado cada tres, C1) 757,60 €
			(20 h/s, 4 horas, un sábado cada tres, C2) 773,67 €
22	C.P.D.R.	Complemento Puesto Dirección Radio	2.924,35 €
23	C.P.D.C.C.	Complemento Puesto Disponibilidad Casa de Cultura	4.690,84 €
24	C.P.T.C.C.	Complemento Puesto Transitorio Conserjes Colegios	844,05 €
25	C.P.D.H.E.	Complemento Puesto Disponibilidad Horaria Encargado	3.127,23 €
26	C.P.S.	Complemento Puesto Subencargado	3.909,03 €
27	C.P.D.H.R.	Complemento Puesto Disponibilidad Horaria Radio	3.127,23 €
28	C.P.D.F.T.	Complemento Puesto Disponibilidad Fiestas y Turismo	3.127,23 €
29	C.P.M.J.C.O.	Complemento Puesto Monitor Jardines Centro Ocupacional	876,18 €
30	C.P.D.C.M.	Complemento Puesto Dirección Centro de la Mujer	5.726,33 €
31	C.P.M.A.	Complemento Puesto Mantenimiento Autobús	1.900,34 €
32	C.P.F.S.A.D.	Complemento Puesto Fines de Semana Ayuda a Domicilio	2.417,97 €
33	C.P.C.C.O.	Complemento Puesto Conductor Centro Ocupacional	(C1) 2.121,21 €
			(C2) 2.166,85 €
34	C.P.M.C.C.	Complemento Puesto Monitora Corte y Confección	1.312,18 €
35	C.P.C.	Complemento Puesto Conductor	307,57 €
38	C.P.U.L.B.	Complemento Puesto Unitario Limpieza Bodas	36,66 €

RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO TEMPORAL SUJETO A PROGRAMA DURANTE EL EJERCICIO 2022, CONFORME ALGUNA DE LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVA FUNCIONARIAL VIGENTE

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 56

PROGRAMA	DENOMINACIÓN PUESTO	NIVEL / GRUPO	C.E. ANUAL	REQUISITOS TITULACIÓN[1]	DURACIÓN	Nº PUESTOS / RELACIÓN CONTRACTUAL
Desarrollo y Gestión Urbanística de los siguientes Sectores: ■ SUB – CO – 06: PUERTO SECO ■ SUB – CO – 08: PRADILLOS II ■ SUB – CO – 07: CÁRCAVAS I	Arquitecto/a Superior	26 / A1	16.118,20 €	Grado en Arquitectura o equivalente	Hasta el 17/11/2022	1: Funcionario interino

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUJETO A PROGRAMAS/CONVENIOS O CUYA CONTRATACIÓN/PRÓRROGA SE AUTORIZA DURANTE EL EJERCICIO 2022 CONFORME ALGUNA DE LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE

PROGRAMA/ SERVICIO	DENOMINACIÓN PUESTOS	GRUPO	COMPLE-MENTO PUESTO	REQUISITOS TITULACIÓN[2]	DURACIÓN CONTRATO	Nº PUESTOS / RELACIÓN CONTRACTUAL
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	Educador/a	C1	C.P.C.E.I.M	Título de Bachiller, Técnico o equivalente / Rama Educación Infantil	Hasta fin convenio	17: - 7 Indefinidas-No Fijas: Resolución 23.06.2009. - 10 Indefinidas-No Fijas: Resolución 8.09.2014. (2 Coordinadoras)
	Personal de Apoyo	C2		Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente / Rama Educación Infantil	Hasta fin convenio	9: - 1 Indefinida-No Fija: Res. 23.06.09. - 8 Indefinidas-No Fijas: Res. 8.09.14.
SERVICIOS SOCIALES (Convenio de colaboración con la JCCM para la prestación de Servicios Sociales de atención prima- ria en el marco del Plan Concertado)	Psicólogo/a	A1		Titulo de Grado en Psicología o equivalente	Hasta fin convenio	1: Indefinida-No Fija: Res. 8.09.2014.
	Educador/a Social	A2		Titulo de Grado en Educación Social o equivalente	Hasta fin convenio	1: Indefinida-No Fija: Res. 8.09.2014.
	Trabajador/a Social	A2		Titulo de Grado en Trabajo Social o equivalente	Hasta fin convenio	2: 1 Indefinida-No Fija: Res. 7.03.2014. 1 Acumulación de Tareas hasta 31/12/2021.
	Insertor/a de acceso y permanencia vivienda	C1		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	Hasta fin convenio	1: Indefinida-No Fija: Res. 30.09.2016
	Insertor/a laboral	C1		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	Hasta fin convenio	1: Indefinida-No Fija: Res. 30.09.2016
	Insertor/a Laboral	C1		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	Hasta fin convenio	1: Obra o Servicio hasta el 31/12/2021
	Auxiliar Administrativo	C2		Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente		1: Indefinida-No Fija: Res. 8.09.2014.
CENTRO DE LA MUJER (Pacto de Estado contra la Violencia de Género)	Psicólogo/a	A1		Licenciado/a en Psicología	Hasta el 31/12/2021	Obra o Servicio

PROGRAMAS PREVISTOS, PREVIA SOLICITUD Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN
PROGRAMA GARANTÍA + 52 AÑOS
PROGRAMA OPERATIVO EMPLEO JUVENIL
PLAN REGIONAL DE EMPLEO
PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

COMPLEMENTOS DE PUESTO		
Abreviatura	Denominación	Importe anual
C.P.C.E.I.M.	Complemento de Puesto Coordinación Escuela Infantil Municipal	3.174,36 €

con transcendencia en la Estructura Organizativa del Ayuntamiento.

1

2

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 56

SEXTO.- Exponer al público el Presupuesto General para el año 2022, las Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones, Subvenciones Nominativas y Plantilla de Personal, y Puestos de Trabajo que incorpora, aprobados, por plazo de quince días mediante la publicación de anuncio en el B.O.P y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que en el plazo de 15 días los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas, haciéndose notar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (RD Leg 2/04 de 5 de Marzo) que, caso de no presentarse este Presupuesto, **se considerará definitivamente aprobado**.

SÉPTIMO.- Dar traslado de estos acuerdos a las distintas Áreas de Gestión Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento: Administración General y Personal, y a la Intervención Municipal, Tesorería y Recaudación Municipal, y a la Representación Sindical de Trabajadores y Funcionarios, a los efectos oportunos.

OCTAVO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente, **tras la ausencia del Sr. Alcalde - Presidente, asume la presidencia la Primera Teniente de Alcalde, Dª. Elvira Manzaneque Frailes, del grupo municipal PSOE,** que interesa de los portavoces la posibilidad de formular las que consideren. Intervienen así los Concejales que se señalan para manifestar lo que se refleja.

Interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal Unidas por Illescas, para señalar que:

A) Muchísimas gracias, señora presidenta. Voy a ser muy breve. Es sobre el **tema de los nuevos badenes que se están poniendo**, con el contrato que se ha hecho nuevo, etcétera. No voy a entrar en disquisiciones, como muchos vecinos plantean en alguna ocasión, con el tema de la legalidad o no legalidad. Lo que sí que se aprecia, y lo he podido apreciar personalmente, es que, digamos que son como muy verticales, no tienen una progresión hasta llegar a su punto máximo, y luego bajan hasta su punto mínimo. No hay una subida, digamos, progresiva, del badén. Esto produce que el golpe sea mayor, lógicamente, incluso a velocidades muy pequeñas. Yo entiendo que, por supuesto, tiene que haber seguridad, que los badenes se tienen que poner para evitar precisamente cosas que ya hemos planteado muchísimas veces, no este grupo municipal, todos, con respecto a la velocidad en ciertas vías de nuestro municipio. Pero sí es cierto que estaría bien que se revisara, porque, ya digo, incluso a velocidades muy pequeñas se nota muchísimo el badén. Nada más. Muchísimas gracias. **Contesta el Sr. Concejal D. Francisco Rodríguez Sánchez, del grupo municipal PSOE, para señalar que:** Lo revisamos, Andrés. Yo pasé ayer por allí. Bueno, puede ser que alguno sea un poco más... Creo que están en norma, pero no soy quien lo tiene que decir, y creo que pasarlos a la velocidad adecuada de la vía no produciría problemas, pero tampoco soy yo quien lo tiene que decir. No lo sé. Por lo tanto, que se

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 56

revise, que se estudie, y por los servicios técnicos municipales se valore.

Sí me gustaría, señora presidenta, proponer una cuestión que no está en el orden del día, y que **hoy es el Día Internacional de las Ciudades Educadoras**, por lo tanto, hay un manifiesto, hay una **declaración institucional**, un manifiesto, como no cabe en el orden del día la incorporación de puntos por urgencia, hemos convenido trasladar y leer este manifiesto por parte de los portavoces municipales en el turno de ruegos y preguntas. **Atiéndase, señor secretario, en este caso, recogido en acta como un ruego, aunque realmente lo que es, pues es un manifiesto y una declaración institucional que, como digo, se va a leer por parte de los portavoces de los grupos municipales**.

"La ciudad educadora no deja a nadie atrás".

En las últimas décadas, las desigualdades han aumentado en muchos espacios urbanos del mundo globalizado. El crecimiento económico y el desarrollo social se han distribuido de forma desigual, y han generado procesos crecientes de fragmentación y segmentación urbana. Esta fragmentación, que caracteriza a las ciudades del siglo XXI, tiene múltiples dimensiones: espacial, social, económica, política, cultural, relacional, digital, generacional y de género, y se expresa de formas diversas en las diferentes ciudades y municipios del mundo. La pandemia de la COVID-19, no ha hecho sino acentuar las desigualdades preexistentes, y añadir nuevas barreras y obstáculos a la equidad.

Todo ello resulta en un acceso desigual por parte de la población al disfrute de los bienes urbanos, al goce del espacio público, al conocimiento y a las competencias necesarias para la inclusión social, educativa y laboral. Ante el reto que presentan estas nuevas y viejas formas de exclusión social, la educación se erige como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de estrategias que favorezcan la inclusión y eviten la segregación social. La educación se vislumbra también como un proceso con capacidad para promover cambios culturales que contribuyan a deconstruir estereotipos que provocan el rechazo y la estigmatización de determinados colectivos y personas, y a combatir críticamente las desigualdades y las relaciones de dominación que las producen. Convencidas del potencial trasformador de la educación, las ***Ciudades Educadoras*** *ponemos en marcha políticas proactivas y preventivas para favorecer la inclusión, la equidad, y hacemos propuestas concretas para incidir en las causas de la exclusión. A su vez, por nuestra posición estratégica de proximidad y conocimiento de las necesidades de la comunidad, somos actores clave a la hora de identificar y revisar críticamente aquellos espacios y contextos que generan desigualdad y abandono. En el marco de la pandemia, las ciudades educadoras hemos actuado con flexibilidad, creatividad y asertividad, para dar respuesta a las necesidades sociales y educativas que han ido emergiendo, poniendo especial foco en la población en situación de mayor vulnerabilidad.*

Por todo ello, el lema escogido para la celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora de la presente edición es: ***"La Ciudad Educadora no deja a nadie atrás"****, y adquirimos los siguientes compromisos:*

Las ***Ciudades Educadoras*** *nos comprometemos a trabajar para articular respuestas multidimensionales innovadoras que permitan desarrollar las*

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 56

competencias personales y sociales del conjunto de la ciudadanía, sin exclusiones, movilizando a todos los departamentos municipales y recursos ciudadanos, creando alianzas con la sociedad civil, impulsando procedimientos participativos y de deliberación, y ofreciendo oportunidades formativas a lo largo de la vida, con especial atención a los colectivos con mayor riesgo de exclusión social.

*Las **Ciudades Educadoras** apostamos por la mejora de la calidad del sistema educativo, por la lucha contra el abandono escolar, por la coeducación y por el éxito educativo del conjunto de la ciudadanía, puesto que la escuela juega un rol central en la reducción de las desigualdades. Una escuela que debe continuamente reinventarse para poder dar respuesta a los nuevos retos. De igual forma, incorporamos los cuidados como una estrategia fundamental para asegurar que todas las personas cuentan con los apoyos necesarios para desarrollarse con plenitud y dignidad a lo largo de las diferentes etapas de la vida.*

*Con ello, las **Ciudades Educadoras** aspiramos a crear un municipio libre de segregaciones y de barreras físicas y mentales, accesible e interconectado para toda la ciudadanía, y a crear espacios de convivencia en los que puedan interactuar personas muy diversas.*

*Illescas se suma a la celebración del Día Internacional de la Ciudad Educadora, y nos comprometemos decididamente a **"No dejar a nadie atrás"**.*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Sra. Primera Teniente de Alcalde, Dª. Elvira Manzaneque Fraile, levanta la Sesión siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50 h), de lo cual como Secretario General del Ayuntamiento doy fe.

V.º B.º

EL ALCALDE – PRESIDENTE, **EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,**

Documento firmado electrónicamente.

Cód. Validación: 4CDRHJG9DTKDMR25Z274EWTSN | Verificación: https://illescas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 56